



Ministerio Público
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RVI

**Informe sobre
Investigaciones Penales
iniciadas por hechos de
Violencia Institucional en la
Provincia de Buenos Aires**

**INFORME
ESTADÍSTICO**

**PRIMER SEMESTRE
2019**

Nro. de Serie: 004

ÍNDICE

Consideraciones Preliminares	9
Capítulo I: Cantidad de investigaciones penales de Violencia Institucional y características de los hechos.....	13
1. Cantidad de investigaciones penales por hechos de Violencia Institucional iniciadas durante el primer semestre del año 2019	13
2. Institución de pertenencia de los presuntos autores de los hechos de Violencia Institucional.....	15
3. Lugar de ocurrencia.....	19
4. Relación entre el “lugar de ocurrencia de los hechos” de Violencia Institucional y la “Institución de pertenencia de los presuntos autores”	30
5. Meses en que ocurrieron los hechos de Violencia Institucional	34
6. Delitos registrados en las investigaciones penales por hechos de Violencia Institucional iniciadas en el primer semestre del año 2019	35
Capítulo II: Aspectos procesales de las investigaciones penales por hechos de Violencia Institucional.....	41
1. Forma de comienzo de las investigaciones penales por hechos de Violencia Institucional iniciadas	41
2. Etapa procesal de las investigaciones penales por hechos de Violencia Institucional iniciadas durante el primer semestre del año 2019	43
3. Estado procesal de las investigaciones penales por hechos de Violencia Institucional iniciadas durante el primer semestre del año 2019	44
4. Investigaciones penales de Violencia Institucional asignadas al Registro Penal de Violencia Familiar y de Género (REVIFAG).....	45
Capítulo III: Víctimas en las investigaciones penales de Violencia Institucional	47
1. Cantidad de Víctimas en las investigaciones penales por hechos de Violencia Institucional, discriminadas por sexo, rango etario y departamento judicial ..	47
2. Caracterización de las Víctimas.....	48
Capítulo IV: Personas Sindicadas o Imputadas en investigaciones penales por hechos de Violencia Institucional.....	53
1. Cantidad y caracterización de las personas informadas como Sindicadas o Imputadas en el marco de las investigaciones penales por hechos de Violencia Institucional.....	53
2. Cantidad de personas imputadas formalmente en las investigaciones penales por hechos de Violencia Institucional.....	55
Capítulo V: investigaciones penales iniciadas durante el primer semestre del año 2019 con motivo de muertes ocurridas en contextos de encierro o de intervenciones de Fuerzas de Seguridad.....	61

1. Investigaciones penales iniciadas por Muertes ocurridas en contextos de encierro.....	62
2. Investigaciones penales iniciadas por Muertes ocurridas en contextos de intervención de fuerzas de seguridad.....	68

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1: Incidencia de los procesos penales de Violencia Institucional sobre el total provincial.....	13
Gráfico N° 2: Cantidad de investigaciones penales por hechos de Violencia según departamento judicial.....	14
Gráfico N° 3: Incidencia porcentual de la “Institución de pertenencia de los presuntos autores” sobre el total de los hechos de Violencia Institucional.....	15
Gráfico N° 4: Cantidad de hechos de Violencia Institucional según “Institución de pertenencia de los presuntos autores”.....	16
Gráfico N° 5: Participación como presuntos autores de los Agentes dependientes del Servicio Penitenciario Bonaerense, de la Policía Bonaerense y de la Policía Local, en las investigaciones penales de Violencia Institucional iniciadas según departamento judicial.....	18
Gráfico N° 6: Incidencia porcentual del “lugar de ocurrencia de los hechos” sobre el total de los hechos de Violencia Institucional.....	19
Gráfico N° 7: Cantidad de hechos de Violencia Institucional según “lugar de ocurrencia de los hechos”.....	20
Gráfico N° 8: Participación que los lugares de ocurrencia “Vía Pública”, “Unidades Penitenciarias Bonaerenses” y “Dependencias Policiales Bonaerenses” tuvieron en las investigaciones penales de Violencia Institucional según departamento judicial.....	21
Gráfico N° 9: Cantidad de hechos de Violencia Institucional ocurridos en dependencias del Servicio Penitenciario Bonaerense.....	22
Gráfico N° 10: Cantidad de hechos ocurridos en Unidades Penitenciarias Bonaerenses según el lugar específico o sector en donde acontecieron.....	23
Gráfico N° 11: Cantidad de hechos de Violencia Institucional ocurridos en Dependencias Policiales Bonaerenses.....	24
Gráfico N° 12: Cantidad de hechos de Violencia Institucional ocurridos en Centros de alojamiento de jóvenes en conflicto con la ley penal juvenil de la provincia de Buenos Aires.....	29
Gráfico N° 13: Cantidad de hechos de Violencia Institucional ocurridos en Centros Sanitarios.....	29
Gráfico N° 14: Cantidad de hechos de Violencia Institucional ocurridos en Unidades Penitenciarias Federales.....	30

Gráfico N° 15: Cantidad de hechos de Violencia Institucional ocurridos en dependencias de la Gendarmería Nacional	30
Gráfico N° 16: Incidencia de las “Instituciones de pertenencia de los presuntos autores” sobre los hechos ocurridos en la “Vía Pública”	31
Gráfico N° 17: Incidencia de las “Instituciones de pertenencia de los presuntos autores” sobre los hechos ocurridos en Domicilio Particular	31
Gráfico N° 18: Incidencia de las “Instituciones de pertenencia de los presuntos autores” sobre los hechos ocurridos en Dependencias Policiales Bonaerenses.....	32
Gráfico N° 19: Incidencia de las “Instituciones de pertenencia de los presuntos autores” sobre los hechos ocurridos en Unidades Penitenciarias Bonaerenses	32
Gráfico N° 20: Incidencia de las “Instituciones de pertenencia de los presuntos autores” sobre los hechos ocurridos en Centros Sanitarios	32
Gráfico N° 21: Incidencia de las “Instituciones de pertenencia de los presuntos autores” sobre los hechos ocurridos en Centros destinados a jóvenes	33
Gráfico N° 22: Incidencia de las “Instituciones de pertenencia de los presuntos autores” sobre los hechos ocurridos en Unidades Penitenciarias Federales.....	33
Gráfico N° 23: Incidencia de las “Instituciones de pertenencia de los presuntos autores” sobre los hechos ocurridos en dependencias de la Gendarmería Nacional	33
Gráfico N° 24: Incidencia mensual sobre el total de hechos de Violencia Institucional	34
Gráfico N° 25: Participación de las categorías “Domicilio Particular”, “Vía Pública”, “Dependencias de la Policía Bonaerense”, “Unidades Penitenciarias Bonaerenses”, según mes de ocurrencia de los hechos.....	34
Gráfico N° 26: Delitos registrados en investigaciones penales iniciadas por hechos de Violencia Institucional según bien jurídico y tipo de delito	35
Gráfico N° 27: Incidencia porcentual de los delitos sobre el total de delitos registrados, según bien jurídico	37
Gráfico N° 28: Incidencia porcentual de los tipos penales sobre el total de delitos contra las personas registrados	38
Gráfico N° 29: Incidencia porcentual de los tipos penales sobre el total de delitos contra la libertad registrados	38
Gráfico N° 30: Incidencia porcentual de los tipos penales sobre el total de delitos contra la administración pública registrados	39
Gráfico N° 31: Incidencia de las distintas “formas de comienzo de la actuación judicial” en las investigaciones penales por hechos de Violencia Institucional	41
Gráfico N° 32: Cantidad de investigaciones penales por hechos de Violencia Institucional según “forma de comienzo de la actuación judicial”	42
Gráfico N° 33: Etapa procesal de las investigaciones penales por hechos de Violencia Institucional	44
Gráfico N° 34: Estado de las investigaciones penales por hechos de Violencia Institucional	44
Gráfico N° 35: Cantidad de investigaciones penales por hechos de Violencia Institucional vinculadas al Registro Penal de Violencia Familiar y Género (REVIFAG), según departamento judicial.....	45

Gráfico N° 36: Incidencia de la “Institución de pertenencia de los presuntos autores” respecto del “lugar de ocurrencia de los hechos” en investigaciones penales de Violencia Institucional asignadas al Registro Penal de Violencia Familiar y de Género (REVIFAG)	46
Gráfico N° 37: Cantidad de víctimas en las investigaciones penales por hechos de Violencia Institucional discriminadas por sexo, rango etario y departamento judicial	47
Gráfico N° 38: Cantidad porcentual de víctimas en investigaciones penales de Violencia Institucional según sexo, rango etario y nacionalidad	48
Gráfico N° 39: Estado de coerción de las víctimas en investigaciones penales de Violencia Institucional.....	49
Gráfico N° 40: Cantidad de víctimas menores de edad en investigaciones penales de Violencia Institucional según departamento judicial	49
Gráfico N° 41: Edades de las víctimas menores de edad, según rango etario.....	50
Gráfico N° 42: Incidencia de la “Institución de pertenencia de los presuntos autores” respecto del “lugar de ocurrencia de los hechos” en aquellos casos con víctimas menores de edad.....	50
Gráfico N° 43: Cantidad de investigaciones penales de Violencia Institucional iniciadas por hechos ocurridos en la “Vía Pública” con víctimas menores de edad, según departamento judicial y localidad	51
Gráfico N° 44: Cantidad de personas sindicadas o imputadas en investigaciones penales de Violencia Institucional por sexo y nacionalidad	53
Gráfico N° 45: Cantidad de personas sindicadas o imputadas en investigaciones de Violencia Institucional según departamento judicial y sexo	54
Gráfico N° 46: Estado de servicio –al momento del hecho– de las personas sindicadas o imputadas en investigaciones penales de Violencia Institucional.....	55
Gráfico N° 47: Cantidad de personas imputadas formalmente en los términos del art. 308 primer párrafo del Código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires, en investigaciones penales de Violencia Institucional según departamento judicial ...	56
Gráfico N° 48: Institución de pertenencia de las personas imputadas formalmente (conf. art. 308 primer párrafo del C.P.P.B.A.) en investigaciones penales de Violencia Institucional	56
Gráfico N° 49: Delitos incriminados a las personas imputadas formalmente (conf. art. 308 primer párrafo del C.P.P.B.A.) en investigaciones penales de Violencia según la institución de pertenencia	58
Gráfico N° 50: Estado de coerción de las personas imputadas (conf. art. 308 primer párrafo del C.P.P.B.A.) en investigaciones penales de Violencia Institucional	59
Gráfico N° 51: Cantidad de investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de encierro, según departamento judicial	62
Gráfico N° 52: Lugar de ocurrencia del fallecimiento en contexto de encierro en las investigaciones penales de Violencia Institucional	63
Gráfico N° 53: Meses en que ocurrieron las muertes en contexto de encierro en las investigaciones penales de Violencia Institucional	65
Gráfico N° 54: Edad de las personas fallecidas en contexto de encierro en las investigaciones penales de Violencia Institucional según rango etario.....	65

Gráfico N° 55: Sexo de las personas fallecidas en contexto de encierro en las investigaciones penales de Violencia Institucional	66
Gráfico N° 56: Carátulas de las investigaciones penales iniciadas por muertes en contexto de encierro	67
Gráfico N° 57: Institución de pertenencia de los profesionales que realizaron las operaciones de autopsia en las Investigaciones por muertes ocurridas en contexto de encierro	67
Gráfico N° 58: Cantidad de Investigaciones Penales por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad, según departamento judicial ...	69
Gráfico N° 59: Lugar de ocurrencia del fallecimiento en las Investigaciones Penales por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad, según departamento judicial y localidad.....	70
Gráfico N° 60: “Institución de pertenencia de los presuntos autores” en las investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad	71
Gráfico N° 61: Estado de servicio –al momento del hecho– de las personas sindicadas/imputadas en investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad	72
Gráfico N° 62: Sexo de los sindicados/imputados en investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad	72
Gráfico N° 63: Sexo de las víctimas en investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad	73
Gráfico N° 64: Edad de las víctimas en investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad, según rango etario	73
Gráfico N° 65: Carátulas de las investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad	74

Consideraciones Preliminares

El presente documento constituye el tercer informe estadístico semestral elaborado por el **Registro de investigaciones penales por hechos de Violencia Institucional** –en adelante R.V.I.– que lleva el Ministerio Público de la provincia de Buenos Aires.

El aludido registro, creado por la Ley N° 14.687 (B.O. 18/03/2015 B.O. 27500 suplemento) y puesto en funcionamiento por la Procuración General mediante Resolución PG N° 413/17¹, tiene por objetivo –de acuerdo a lo previsto en la mencionada norma legal– detectar, registrar, sistematizar y dar seguimiento a las investigaciones penales vinculadas con hechos de Violencia Institucional, permitiendo así contar con información útil para el diseño de la política criminal y de la persecución penal del Ministerio Público Fiscal, como así también de otras áreas del Ministerio Público y del Estado provincial.

Quedan comprendidos en el concepto de Violencia Institucional, conforme lo dispuesto en los artículos 2° y 3° de la aludida ley, aquellos hechos que se encuentren subsumidos en los delitos previstos en los artículos 79, 80, 83, 85, 87, 89, 90, 91, 106, 119, 120, 124, 141, 142, 142 ter, 143, 144, 144 bis, 144 ter, 144 quater, 149 bis, 150, 151, 248, 249, 250, 270 y 277 del Código Penal² en los que se encuentren

¹Cabe destacar que con miras a potenciar el aludido instrumento registral, mediante Resolución PG N° 467/17, se dispuso la creación de una Mesa de Diálogo que tuvo como objetivo evaluar, en la etapa de implementación del R.V.I., los indicadores de medición previstos para el aludido Registro, dado que sus objetivos guardan vinculación con actividades concernientes a otras áreas del Estado y, por otra parte, se emparenta con labores que desarrollan algunos organismos no gubernamentales de Derechos Humanos. Dicha Mesa fue integrada, mediante convenio suscripto el día 11 de julio del año 2017, por la Suprema Corte de Justicia, las Honorables Cámaras de Diputados y Senadores, los Ministerios de Justicia y de Seguridad y por la Defensoría del Pueblo. Asimismo, se convocó a participar de dicha Mesa al Ministerio de Salud, a la Comisión Provincial por la Memoria, al Centro de Estudios Legales y Sociales, a la Organización Civil Madres del Dolor y a la ONG Organización por la Vida, y por intermedio de estos últimos a otras organizaciones de la Sociedad Civil que pudieran resultar interesadas. Los organismos participantes expresaron sus opiniones y efectuaron aportes que han permitido enriquecer esta herramienta.

²Los tipos penales previstos en los artículos a los que alude la norma legal se corresponden con los siguientes delitos: Homicidio simple; Homicidio agravado; Instigación al suicidio; Aborto; Aborto preterintencional; Lesiones leves; Lesiones graves; Lesiones gravísimas; Abandono de personas; Abuso sexual; Estupro; Abuso sexual agravado (por el resultado); Privación ilegal de la libertad; Privación ilegal de la libertad agravada; Desaparición forzada de personas; Privación ilegal de la libertad realizada por funcionario público; Privación abusiva de la libertad; Severidades, apremios y

denunciados o se sospeche la responsabilidad de agentes estatales, personal que cumpla tareas en servicios y/o efectores de la salud pública, miembros de las fuerzas de seguridad y/o del servicio penitenciario, todas ellas modalidades de prácticas abusivas e ilegales del poder coercitivo estatal, se cometan ellos en la vía pública, en contextos de encierro o en ámbitos públicos o privados, en ejercicio de servicio activo o fuera de servicio.

En tal sentido, el aludido registro debe detallar la cantidad de investigaciones penales preparatorias por departamento judicial; plazos de tramitación de los procesos; cantidad de imputados, identificando los casos de reiteración de imputaciones; institución a la que pertenece el/los imputados; actuaciones elevadas a juicio; modo de conclusión de los procesos y todo otro dato de interés. Asimismo, se deberá garantizar la identificación de las personas imputadas y, en relación a los hechos ocurridos en contextos de encierro, el lugar de detención de la víctima.

Así, la presente publicación contribuye de modo significativo al acceso a la información pública, mediante la exhibición de datos estadísticos relativos a las investigaciones penales vinculadas con la Violencia Institucional, y por otra parte permite dar cumplimiento a las exigencias previstas en el artículo 10° de la Ley N° 14.687 en lo atinente a la confección de informes semestrales que deberán ser remitidos a los diversos organismos del Estado provincial y de Derechos Humanos que lo requieran.

Por lo tanto, en concordancia con el principio constitucional de publicidad de los actos de Gobierno³, a través del presente informe se acerca a los operadores judiciales, a los organismos del Poder Ejecutivo provincial, a las Honorables Cámaras Legislativas, organismos de la sociedad civil y a la comunidad en general, el estado de situación respecto de las investigaciones penales iniciadas por hechos de

vejeciones; Tortura; Omisión de evitar o denunciar torturas; Amenazas y coacciones; Violación de domicilio; Allanamiento ilegal; Abuso de autoridad y Violación de los deberes de funcionario público; Omisión o retardo de actos oficio; Omisión o retardo de auxilio por funcionario público legalmente requerido; Prevaricato (prisión preventiva ilegal); y Encubrimiento.

³Artículos 1, 33, 41, 42 y concordantes del Capítulo Segundo —que establece nuevos Derechos y Garantías— y del artículo 75 inciso 22 Constitución Nacional.

Violencia Institucional en la provincia de Buenos Aires durante el primer semestre del año 2019.

Por último debe señalarse que la información expuesta se corresponde con los estados procesales al tiempo de procesamiento de los datos, es decir, al 1° de julio del año 2019; por lo que dado el carácter dinámico de la base de datos, pueden haberse producido avances y/o modificaciones al momento de la publicación del presente.

Capítulo I: Cantidad de investigaciones penales de Violencia Institucional y características de los hechos

1. Cantidad de investigaciones penales por hechos de Violencia Institucional iniciadas durante el primer semestre del año 2019

Durante este período se iniciaron en la provincia de Buenos Aires un total de 1.989 investigaciones penales por hechos de Violencia Institucional.

a. Incidencia de las investigaciones penales por hechos de Violencia Institucional sobre el total de investigaciones penales iniciadas en el Fuero Penal Criminal y Correccional

A partir de la información elaborada por el Departamento de Estadística de la Procuración General, a continuación, se presenta la incidencia que las investigaciones penales por hechos de Violencia Institucional han tenido sobre el total de investigaciones penales iniciadas en el Fuero Penal Criminal y Correccional en el primer semestre del año 2019.

13

Gráfico N° 1: Incidencia de los procesos penales de Violencia Institucional sobre el total provincial

Tipo	Cantidad de Procesos Penales iniciados 1° semestre	Incidencia porcentual/total procesos iniciados 1° semestre
Procesos iniciados en el Fuero Penal Criminal y Correccional	460.335*	100%
Procesos Violencia Institucional	1.989**	0,4%

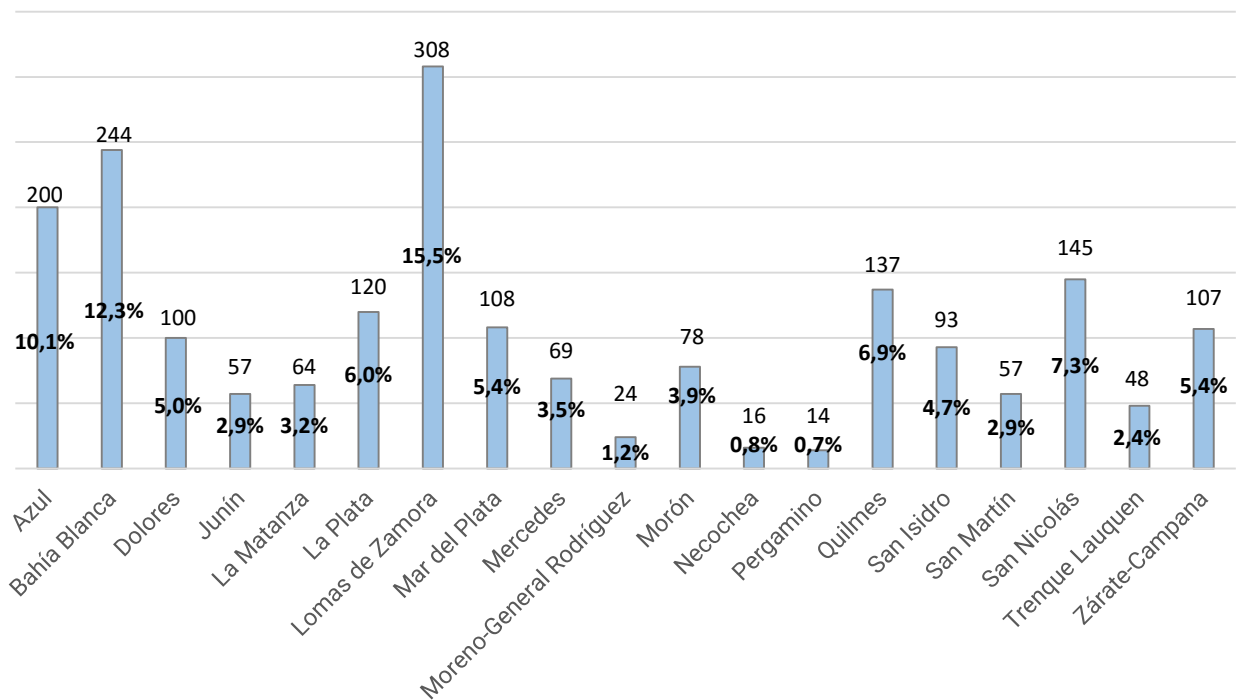
(*)Fuente: Departamento de Estadística de la Procuración General. Datos extraídos de la base S.I.M.P. fecha 15/08/2019.

(**)Fuente R.V.I. al 1° de julio de 2019.

b. Cantidad de investigaciones penales por hechos de Violencia Institucional según departamento judicial

En el siguiente gráfico, se presenta –en valores absolutos y porcentuales– la cantidad de investigaciones penales de Violencia Institucional iniciadas en el período analizado, discriminadas por departamento judicial.

Gráfico N° 2: Cantidad de investigaciones penales por hechos de Violencia según departamento judicial*



14

(*) La suma de los porcentajes no coincide con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

Fuente: R.V.I. al 1° de julio de 2019.

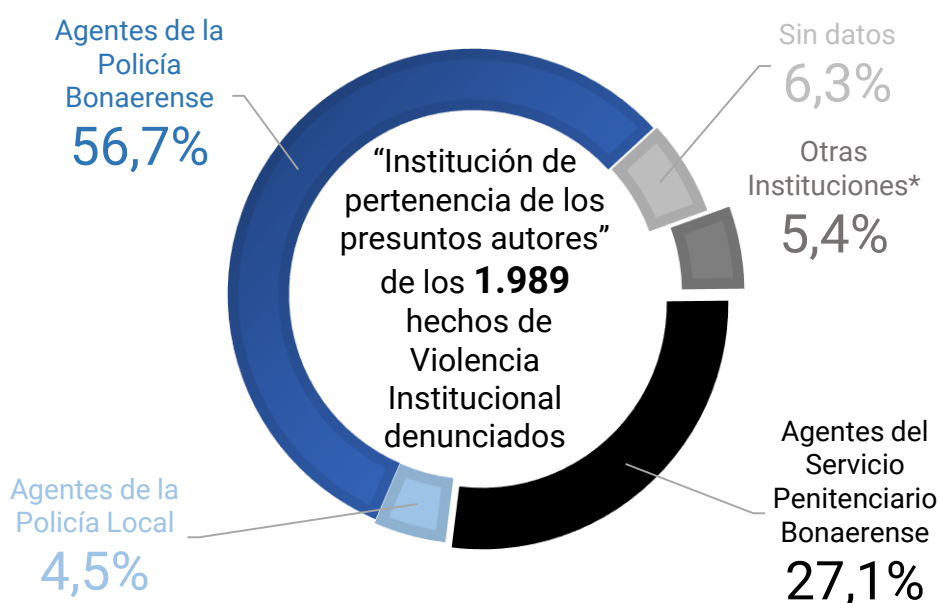
Como se puede observar, los departamentos judiciales con mayor número de investigaciones penales por hechos de Violencia Institucional han sido Lomas de Zamora (308), Bahía Blanca (244), Azul (200), San Nicolás (145) y Quilmes (137), mientras que San Martín (57), Junín (57), Trenque Lauquen (48), Moreno-General Rodríguez (24), Necochea (16) y Pergamino (14) resultaron ser las jurisdicciones con menor cantidad de hechos denunciados.

2. Institución de pertenencia de los presuntos autores de los hechos de Violencia Institucional

Corresponde señalar aquí, que el R.V.I. permite a los operadores del Ministerio Público Fiscal establecer la “Institución de pertenencia de los presuntos autores” de los hechos, a partir de los datos aportados en la denuncia, sin perjuicio de existir o no personas sindicadas o imputadas⁴ en las investigaciones penales.

En ese sentido, en el siguiente gráfico se presenta –en porcentuales– la información relativa a la “Institución de pertenencia de los presuntos autores”.

Gráfico N° 3: Incidencia porcentual de la “Institución de pertenencia de los presuntos autores” sobre el total de los hechos de Violencia Institucional



(*)Incluye otras instituciones en las que se desempeñan agentes estatales, personal que cumpla tareas en servicios y efectores de la salud pública, miembros de las fuerzas de seguridad y/o del servicio penitenciario, etc. (conf. art. 2 de la Ley N° 14.687).

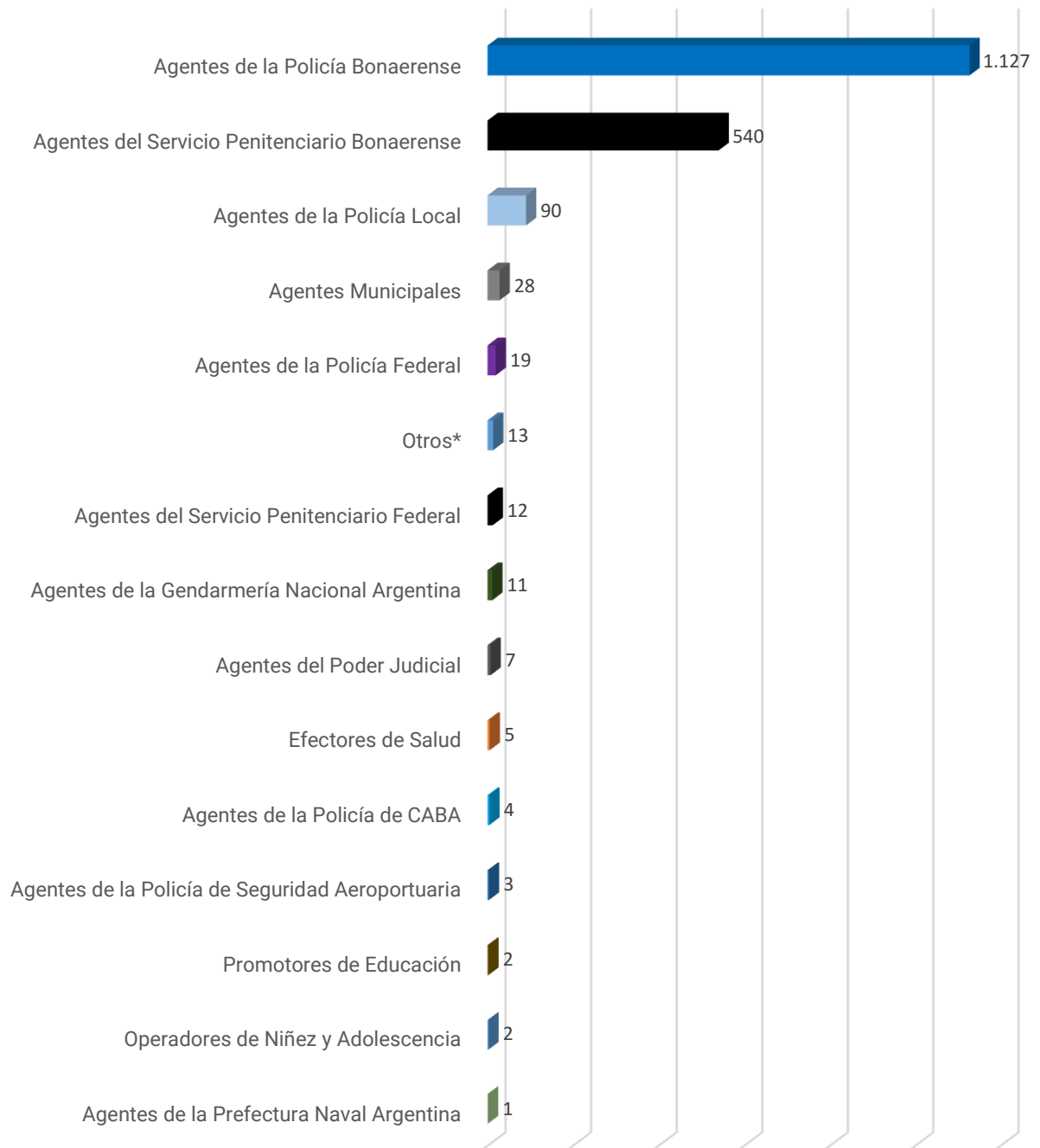
Nota: El dato se registró en el 93,7% de los casos (1.864 casos).

Fuente: R.V.I. al 1° de julio de 2019.

⁴El término “sindicadas”, para este informe, alude a aquellas personas físicas que se encuentran vinculadas a una investigación penal en calidad de presuntos autores o partícipes de la comisión de un delito pero que no han sido imputadas formalmente en los términos del art. 308 primer párrafo del Código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires. En tanto, por “imputadas” se refiere a las personas físicas sindicadas que han prestado declaración en los términos del aludido artículo 308 primer párrafo, y por lo tanto han sido formalmente imputadas en el proceso penal.

A continuación se desagrega –en valores absolutos– la información relativa a la totalidad de instituciones de pertenencia de los presuntos autores denunciados en investigaciones penales por hechos de Violencia Institucional iniciadas durante el primer semestre del año 2019.

Gráfico N° 4: Cantidad de hechos de Violencia Institucional según “Institución de pertenencia de los presuntos autores”

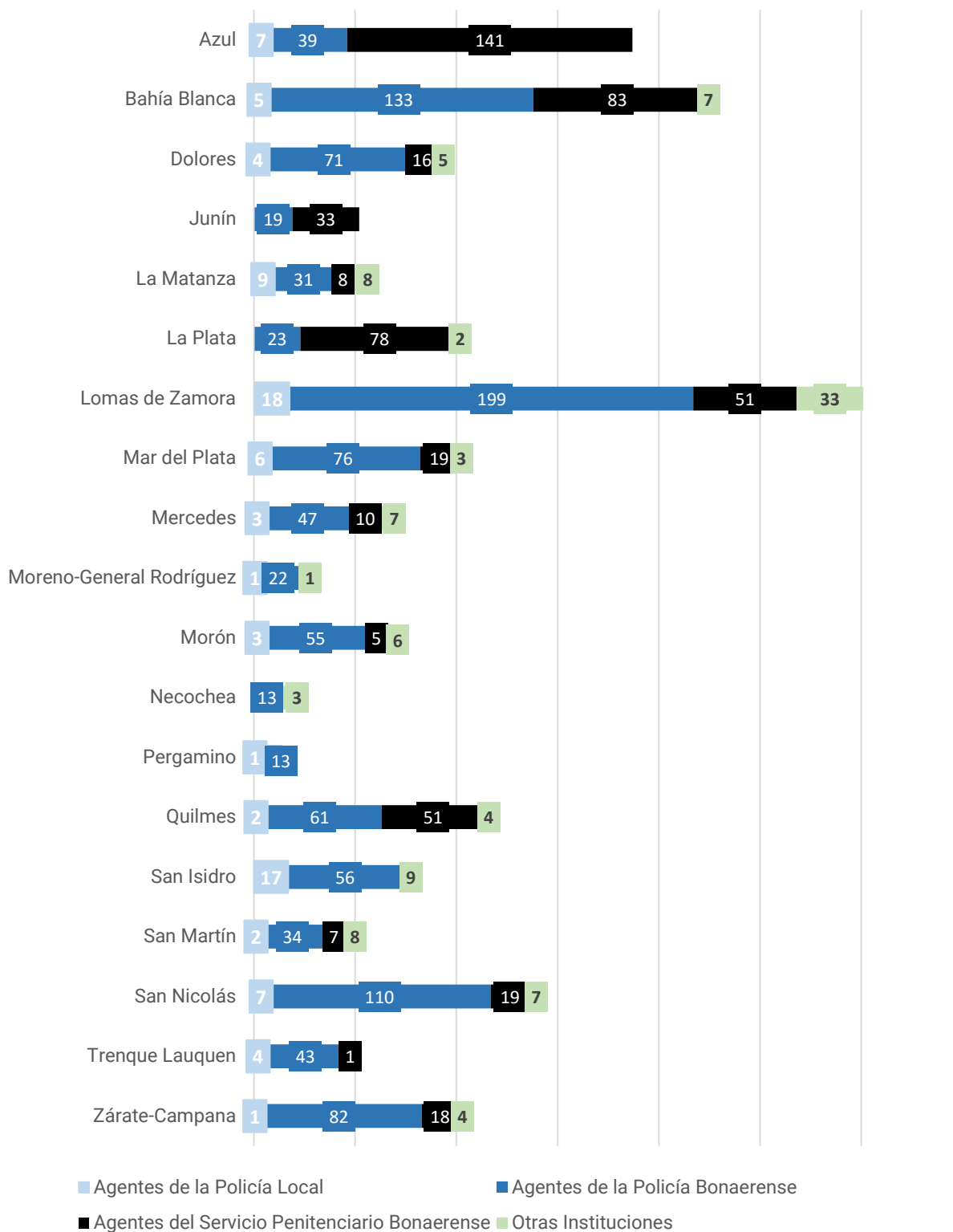


(*)Otros: el sistema prevé la opción “otros” para los casos en que trate de una institución no prevista en el sistema.
Fuente: R.V.I. al 1° de julio de 2019.

Conforme se desprende de la información expuesta, la Policía Bonaerense (1.127) y el Servicio Penitenciario Bonaerense (540) resultaron ser las instituciones públicas de mayor implicancia en este tipo de hechos investigados, representando entre ambas instituciones el 89,4% de los casos en los que se contaba con el dato registrado.

En el gráfico siguiente se muestra la participación que los Agentes dependientes del Servicio Penitenciario Bonaerense, de la Policía Bonaerense y de la Policía Local, han tenido en las investigaciones penales iniciadas en cada departamento judicial. En la categoría "Otras Instituciones" se incluyen las demás opciones previstas en el gráfico anterior.

Gráfico N° 5: Participación como presuntos autores de los Agentes dependientes del Servicio Penitenciario Bonaerense, de la Policía Bonaerense y de la Policía Local, en las investigaciones penales de Violencia Institucional iniciadas según departamento judicial

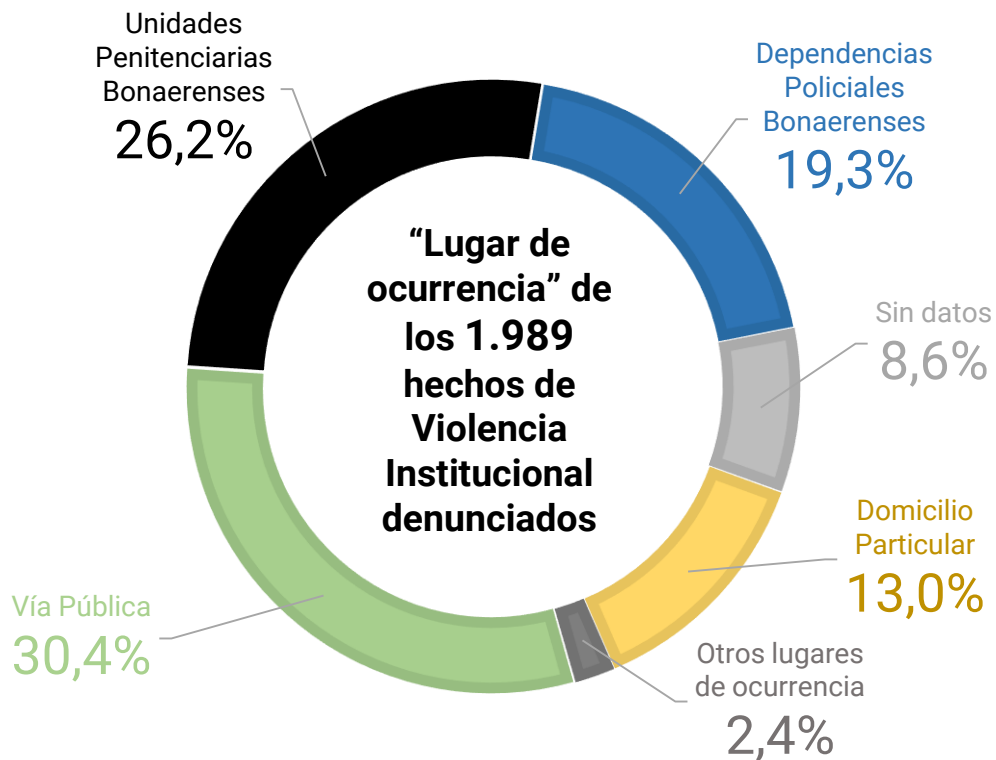


Se computaron en este gráfico solo aquellas Investigaciones Penales que contaban con el dato relativo a la "Institución de pertenencia de los presuntos autores" (93,7%).
 Fuente: R.V.I. al 1° de julio de 2019.

3. Lugar de ocurrencia

En este acápite se presenta en porcentuales la información relativa al lugar donde aconteció el hecho ilícito denunciado ante el Ministerio Público Fiscal.

Gráfico N° 6: Incidencia porcentual del “lugar de ocurrencia de los hechos” sobre el total de los hechos de Violencia Institucional*



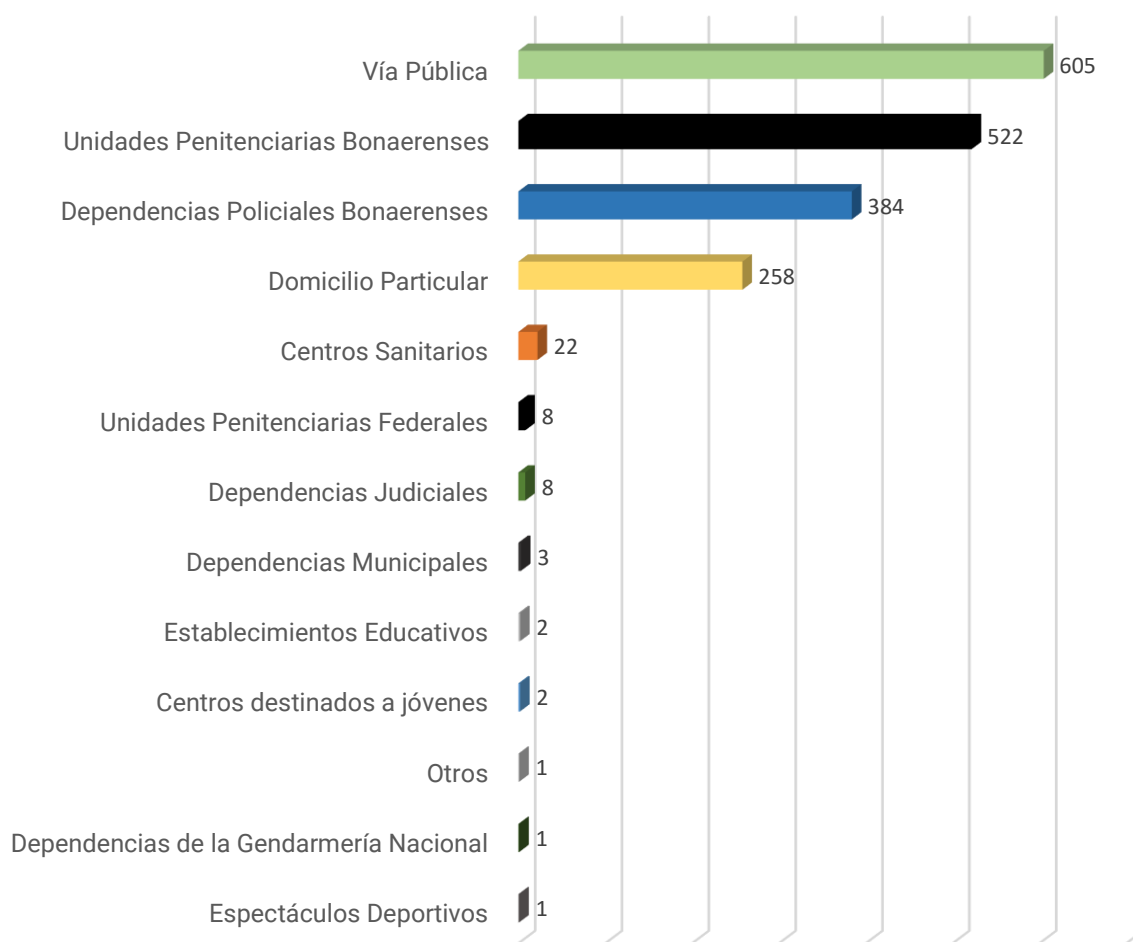
(*)La suma de los porcentajes no coincide con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

Nota: El dato se obtuvo en el 91,4% de las investigaciones penales (1.817 casos)

Fuente: R.V.I. al 1° de julio de 2019.

A continuación se muestra idéntica información desagregada en números absolutos.

Gráfico N° 7: Cantidad de hechos de Violencia Institucional según “lugar de ocurrencia de los hechos”



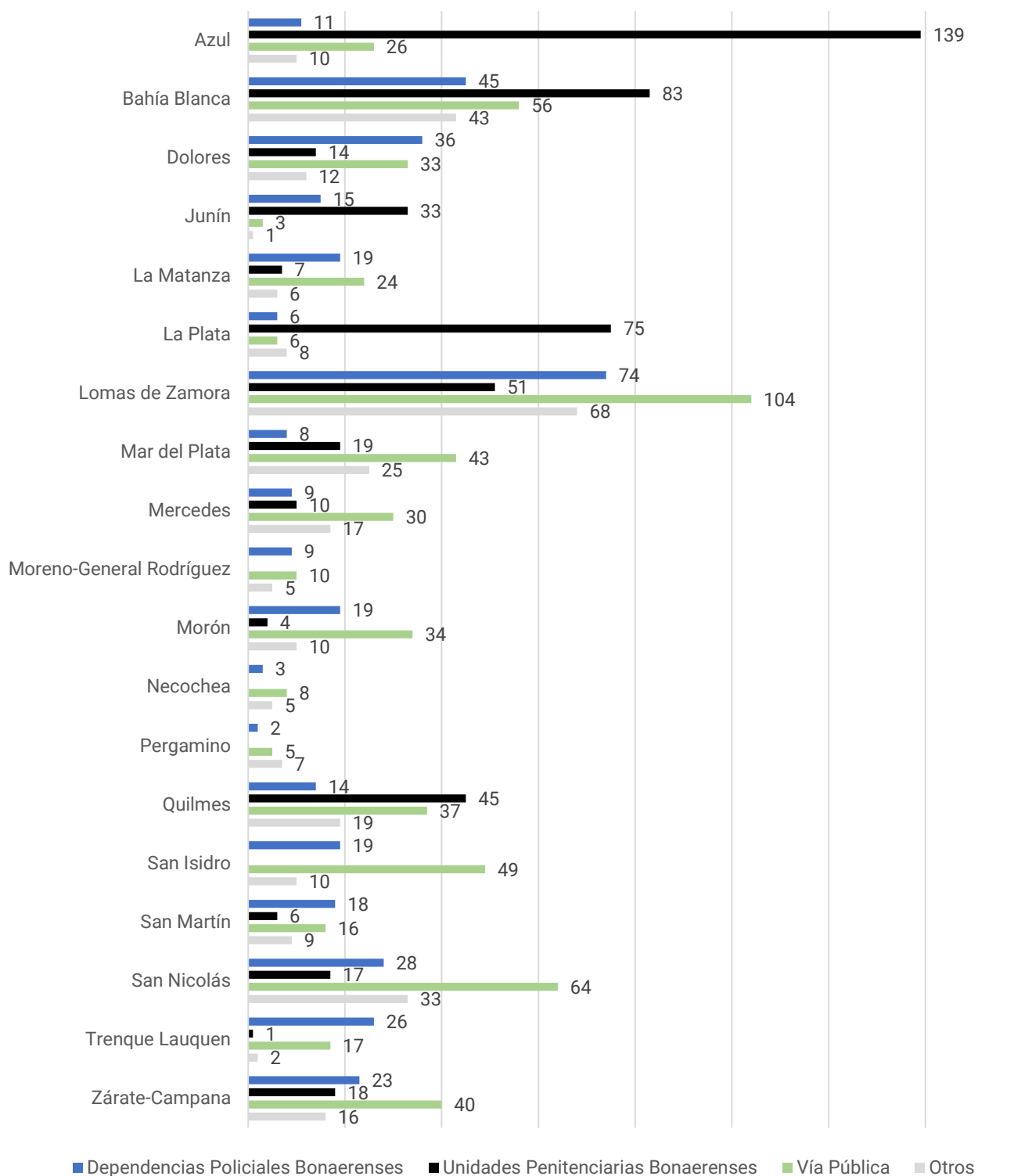
Se computaron en este gráfico solo aquellas Investigaciones Penales que contaban con el dato relativo al “lugar de ocurrencia de los hechos” (91,4%).
Fuente: R.V.I. al 1° de julio de 2019.

Del gráfico se puede observar que la categoría “Vía Pública” registró la mayor cantidad de hechos (605). Le siguen en cantidad las categorías “Unidades Penitenciarias Bonaerenses” (522) y “Dependencias Policiales Bonaerenses” (384). Esas tres categorías juntas explican el 83,2% de los casos en los que se contaba con el dato registrado.

En el gráfico siguiente se muestra la incidencia que los “lugares de ocurrencia de los hechos” relativos a esas tres categorías han tenido en las investigaciones penales que se iniciaron en cada uno de los departamentos judiciales. Para ello se tuvo en cuenta el departamento judicial de inicio de la investigación penal, sin perjuicio de que el lugar de ocurrencia de los hechos pudiere pertenecer a otra jurisdicción. En la categoría “Otros” se incluyen las demás opciones previstas en el gráfico anterior (Domicilio Particular; Dependencias Judiciales;

Centros Sanitarios; Espectáculos Deportivos; Dependencias Municipales; Centros destinados a jóvenes; Unidades Penitenciarias Federales; Establecimientos Educativos; Dependencias de la Gendarmería Nacional).

Gráfico N° 8: Participación que los lugares de ocurrencia “Vía Pública”, “Unidades Penitenciarias Bonaerenses” y “Dependencias Policiales Bonaerenses” tuvieron en las investigaciones penales de Violencia Institucional según departamento judicial

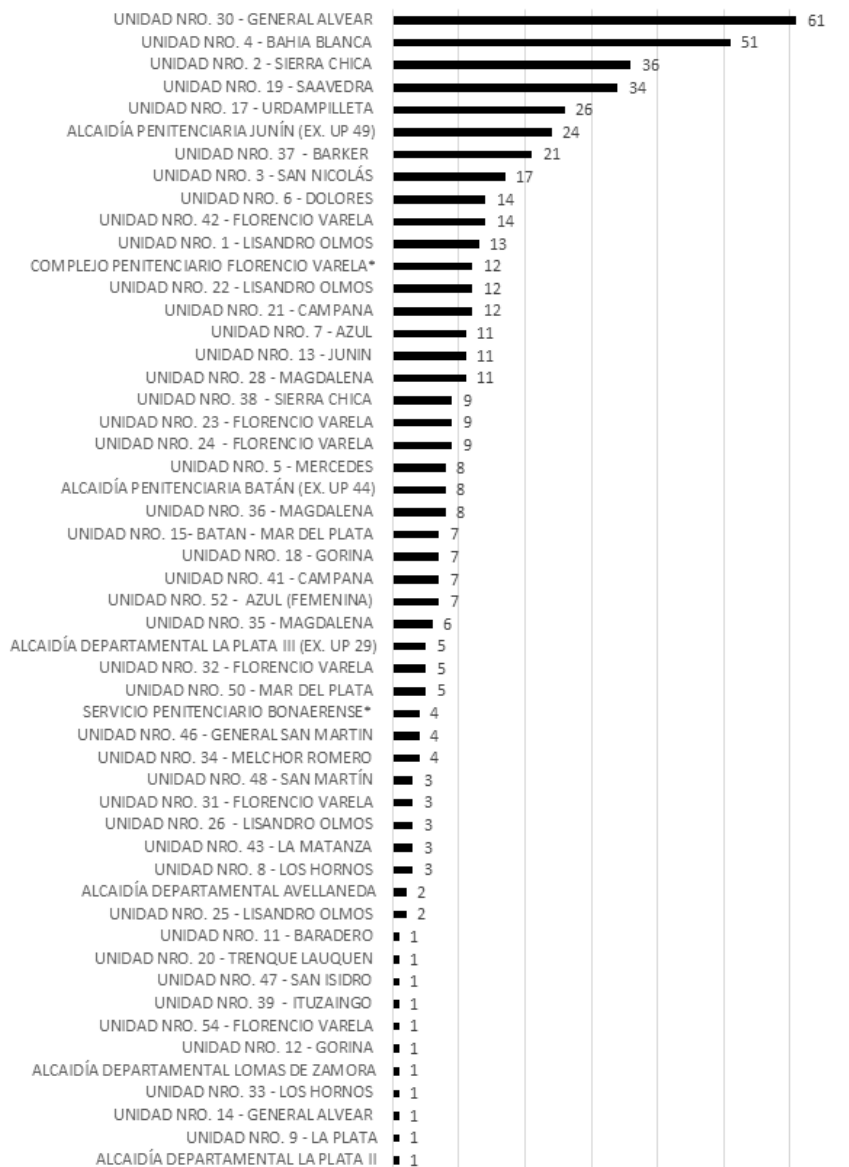


Fuente: R.V.I. al 1° de julio de 2019.

a. Lugar de ocurrencia de los hechos acontecidos en contexto de encierro

Seguidamente, se analiza la información relativa a la cantidad de hechos ocurridos en Unidades Penitenciarias Bonaerenses, Dependencias Policiales Bonaerenses, Centros destinados al alojamiento de jóvenes en conflicto con la ley penal, Unidades Penitenciarias Federales, Centros Sanitarios y Dependencias de la Gendarmería Nacional.

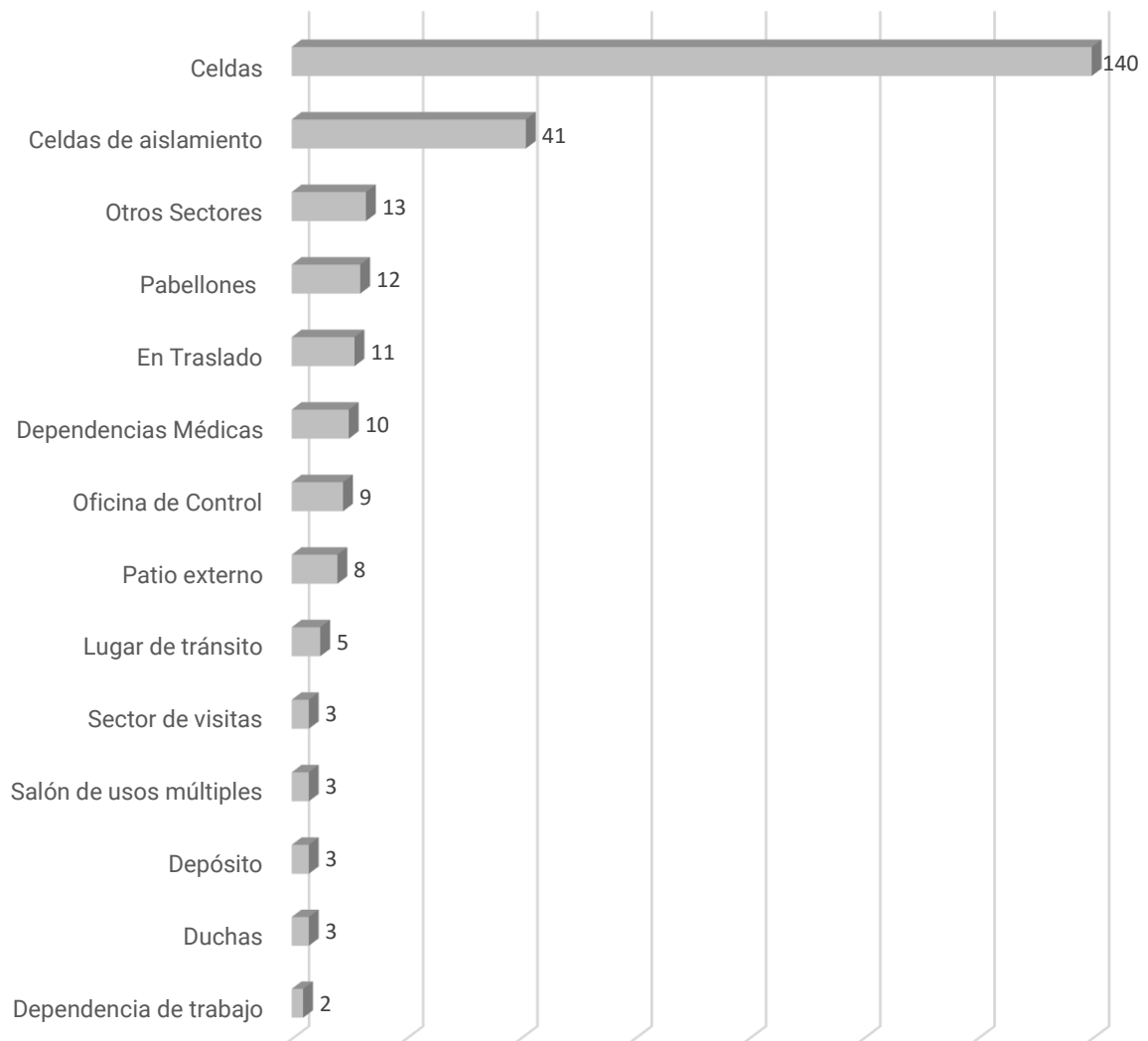
Gráfico N° 9: Cantidad de hechos de Violencia Institucional ocurridos en dependencias del Servicio Penitenciario Bonaerense



*En algunas investigaciones penales no se precisó la Unidad Penitenciaria específica al momento de registrar el lugar de ocurrencia, por ello el dato figura bajo la denominación genérica v. gr. "Complejo Penitenciario Florencio Varela" o del "Servicio Penitenciario Bonaerense". Fuente: R.V.I. al 1° de julio de 2019.

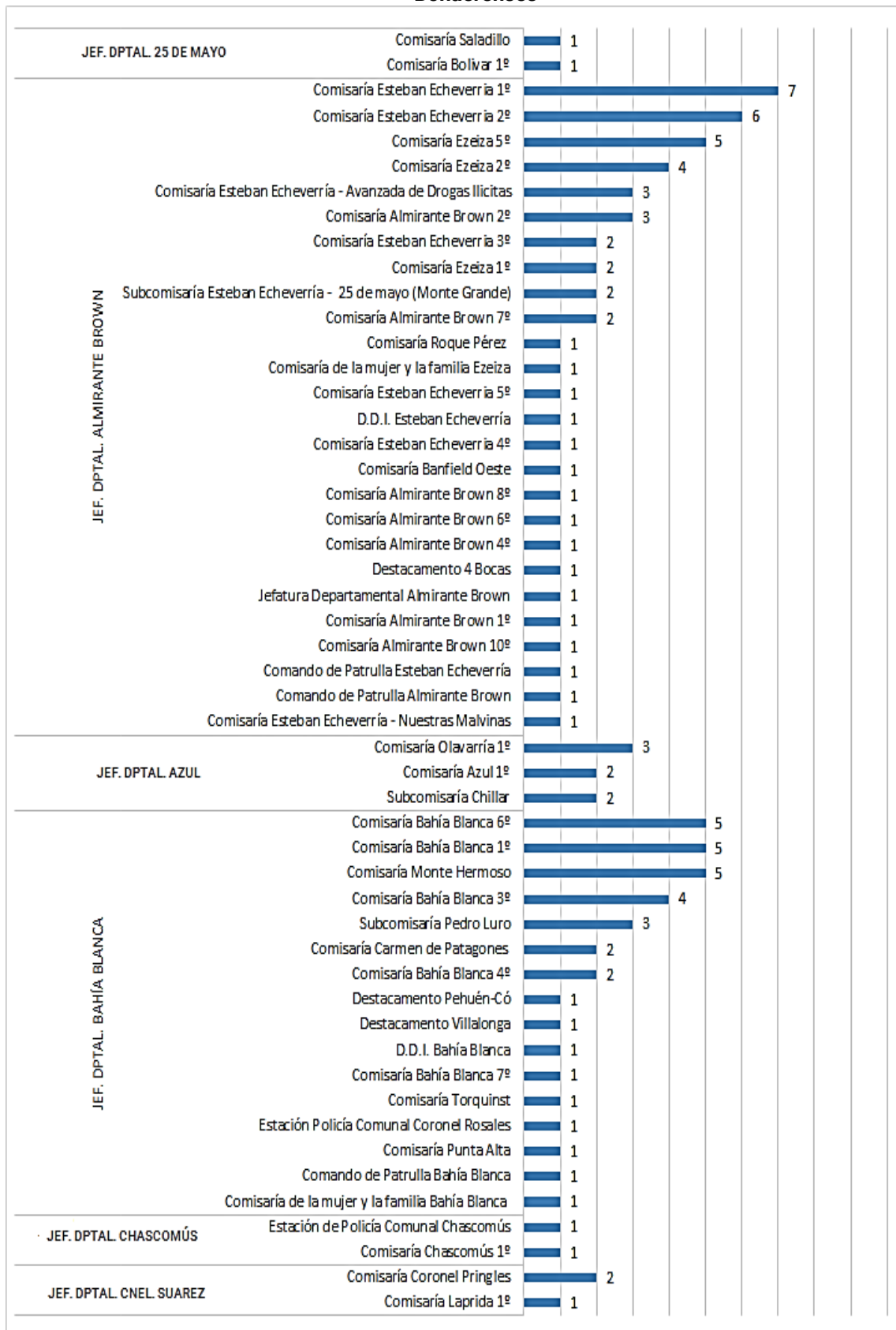
De las especificaciones brindadas por los operadores con relación al lugar preciso en que ocurrieron los hechos investigados, cuando aquellos acaecieron dentro de Unidades Penitenciarias Bonaerenses, surge lo siguiente:

Gráfico N° 10: Cantidad de hechos ocurridos en Unidades Penitenciarias Bonaerenses según el lugar específico o sector en donde acontecieron

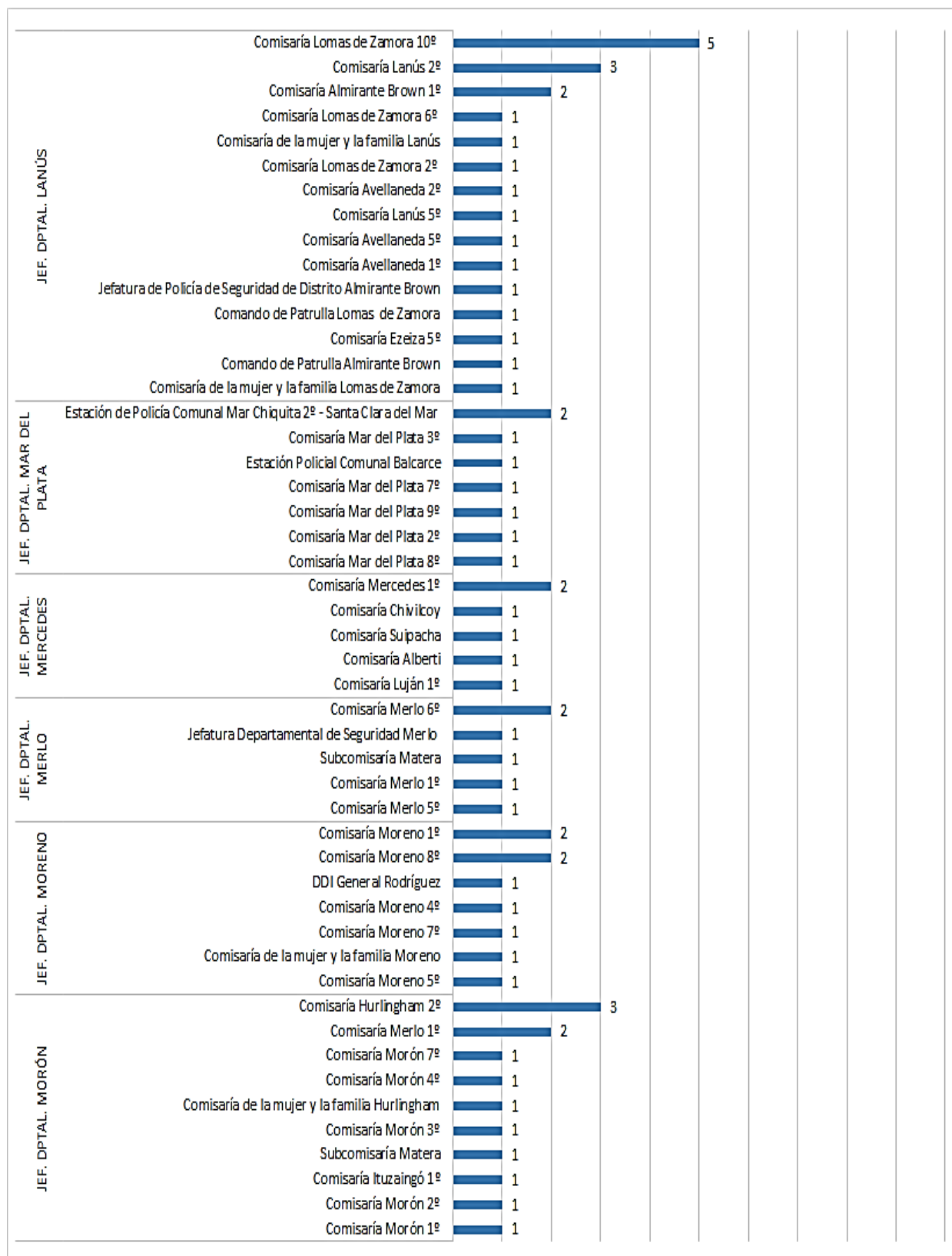


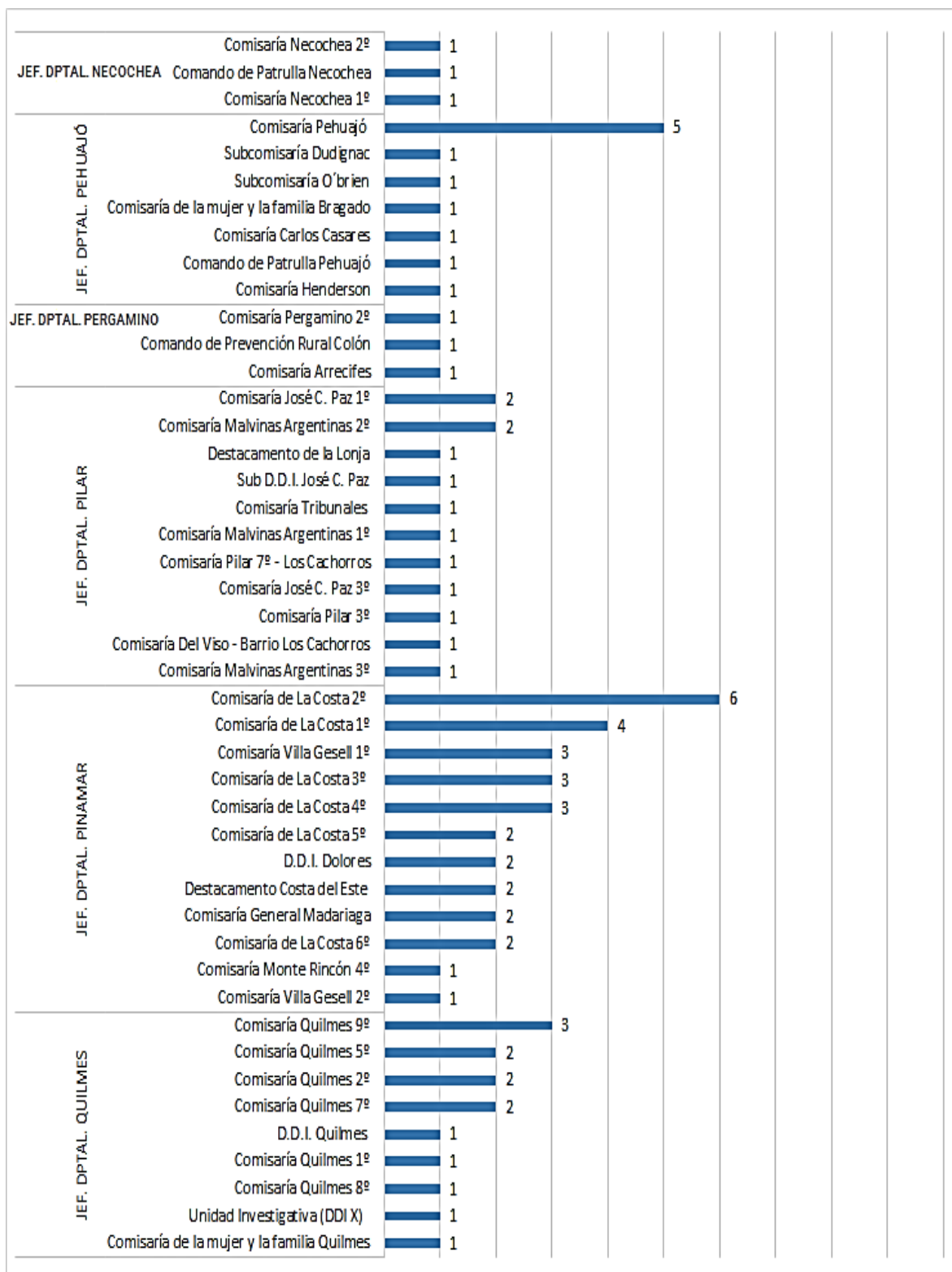
Nota: El dato se obtuvo en el 50.4% de las investigaciones penales respecto de hechos ocurridos en dependencias del Servicio Penitenciario Bonaerense (263 casos).
Fuente: R.V.I. al 1° de julio de 2019.

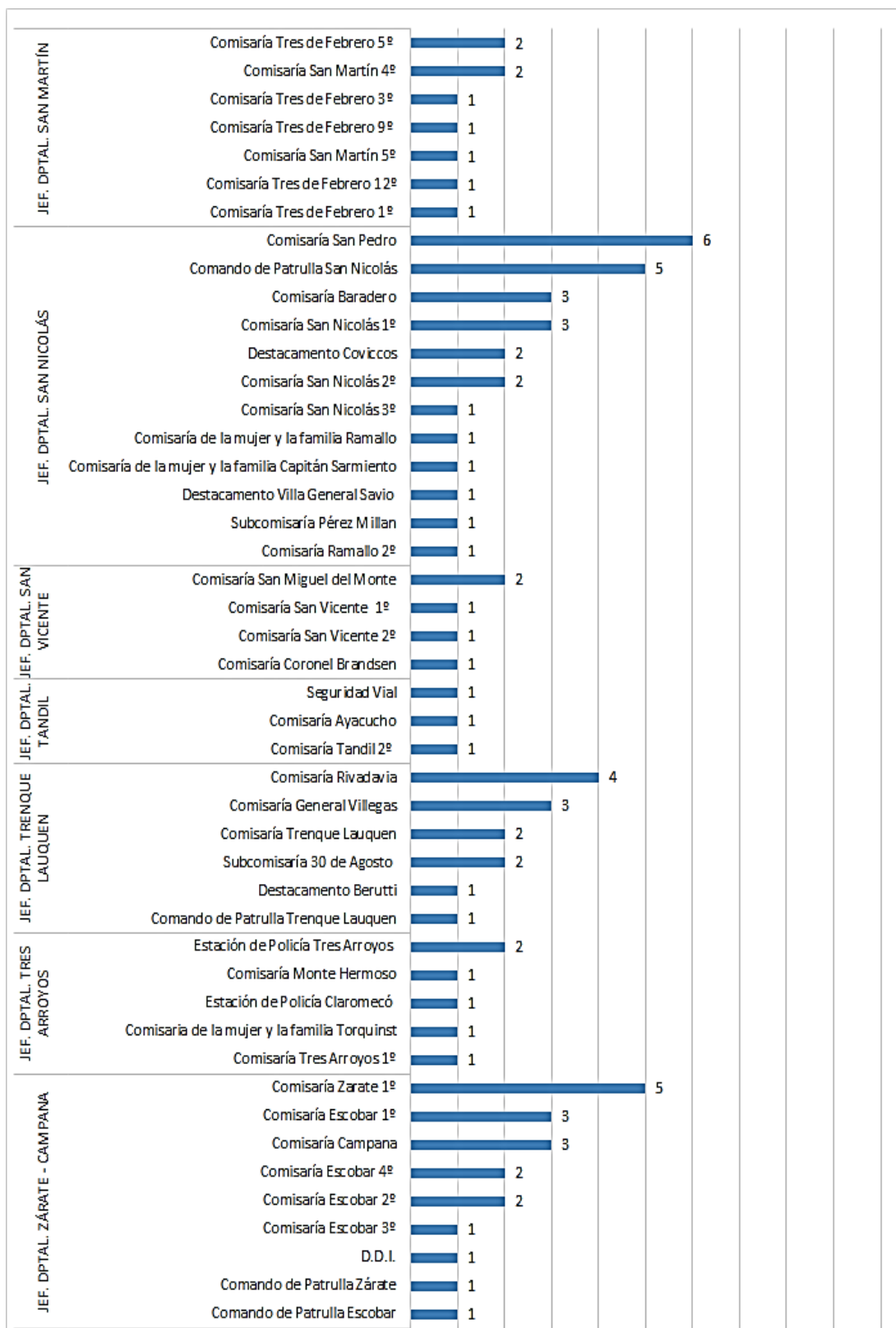
Gráfico N° 11: Cantidad de hechos de Violencia Institucional ocurridos en Dependencias Policiales Bonaerenses



	JEF. DPTAL. DOLORES - Comisaría Maipú	2									
JEF. DPTAL. CONJURBANO NORTE	Destacamento Rincón	2									
	Comando de Patrulla San Fernando	2									
	Comisaría Vicente López 5º	2									
	Comisaría San Fernando 1º	2									
	Comando de Patrulla San Isidro	2									
	Comisaría Tigre 3º	1									
	Comisaría Tigre 6º	1									
	Comisaría San Fernando 3º	1									
	Comisaría San Isidro 1º	1									
	Comisaría San Isidro 11º La Cava	1									
	JEF. DPTAL. E. DE LA CRUZ	Destacamento Parada Robles	2								
		Capilla del Señor	2								
JEF. DPTAL. GUAMINI	Comisaría Tres Lomas	1									
	Comisaría Daireaux	1									
	Comisaría de la mujer y la familia Salliqueló	1									
	Comisaría Carlos Pellegrini	1									
	Comisaría de la mujer y la familia Guamini	1									
JEF. DPTAL. JUNÍN	Comando de Patrulla Junín	4									
	Comando de Prevención Rural General Pinto	2									
	D.D.I. Junín 1º	1									
	Destacamento Agustín Roca	1									
	Comisaría Vedia	1									
	Comando de Prevención Rural Lincoln	1									
	Comisaría Lincoln	1									
	Comando de Prevención Rural General Viamonte	1									
	Comisaría General Viamonte	1									
	Comisaría General Pinto	1									
JEF. DPTAL. LA MATANZA	Comisaría Oeste 3º - Rafael Castillo	3									
	Jefatura Departamental	2									
	Comisaría Noroeste 1º - San Justo	2									
	Comisaría Oeste 2º - San Carlos	2									
	Comisaría Noreste 4º - Tapiales	2									
	Comisaría Oeste 4º - San Alberto	1									
	Comisaría Este 2º - Altos de Laferrere	1									
	Comisaría Noreste 6º - Villa Celina	1									
	Comisaría Sur 1º - González Catán	1									
	Comando de Patrulla La Matanza	1									
	Comisaría Este 1º - Gregorio de Laferrere	1									
	Comisaría Noreste 3º - Tablada	1									
	Comisaría Este 3º - Ciudad Evita	1									

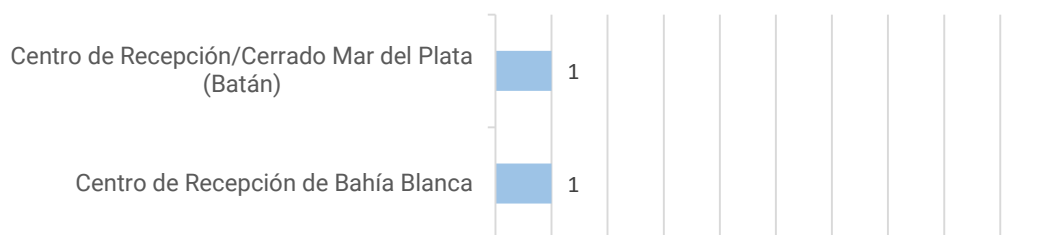






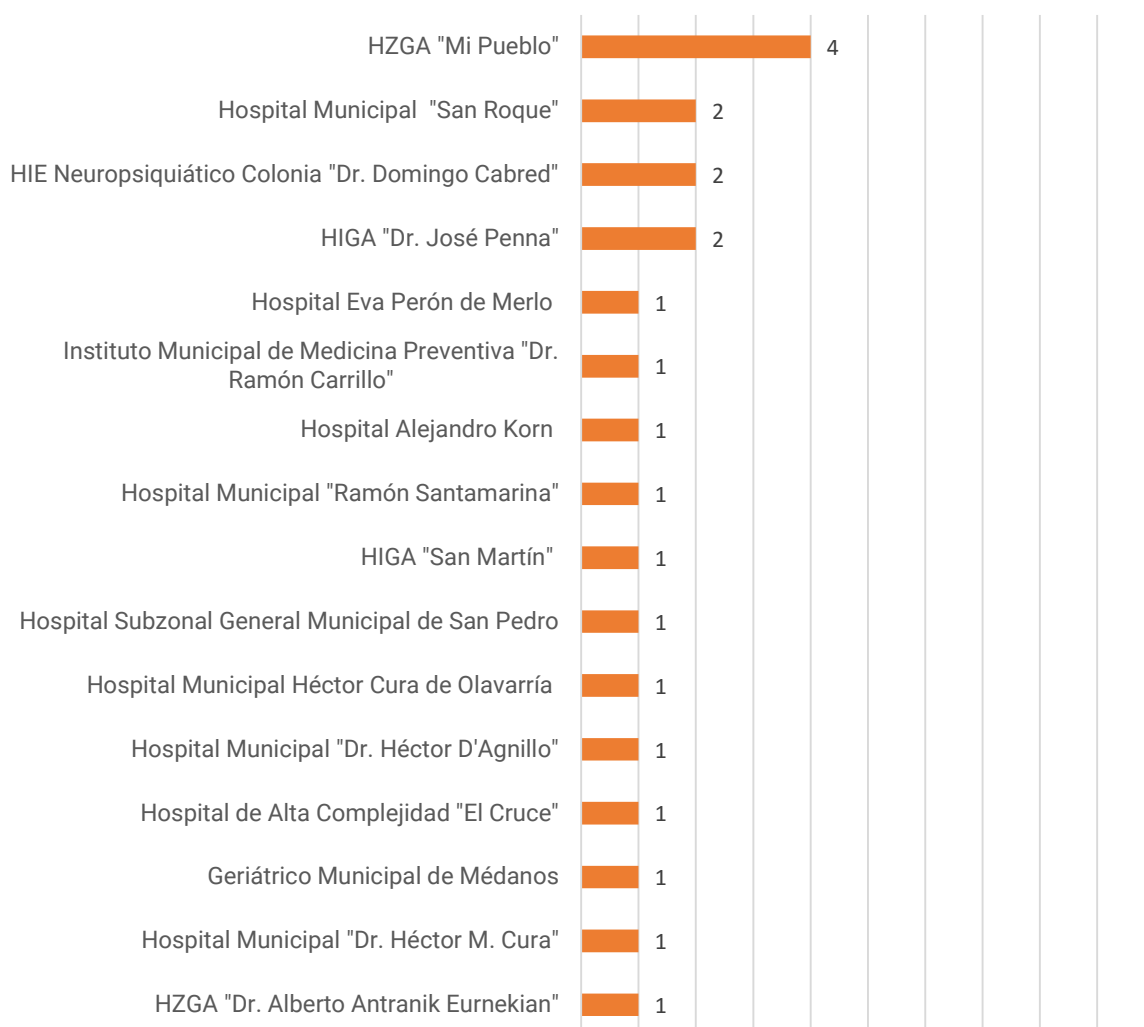
Nota: El dato se registró en el 99,2% de los casos (381 casos). Las denominaciones de las dependencias policiales pueden haber sufrido modificaciones a la fecha.
Fuente: R.V.I. al 1° de julio de 2019.

Gráfico N° 12: Cantidad de hechos de Violencia Institucional ocurridos en Centros de alojamiento de jóvenes en conflicto con la ley penal juvenil de la provincia de Buenos Aires



Fuente: R.V.I. al 1° de julio de 2019.

Gráfico N° 13: Cantidad de hechos de Violencia Institucional ocurridos en Centros Sanitarios



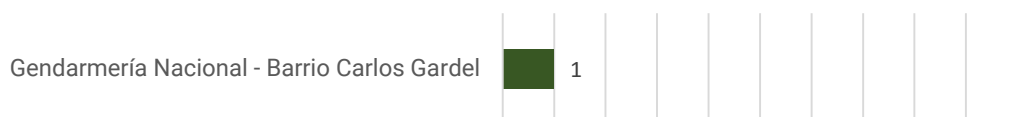
Fuente: R.V.I. al 1° de julio de 2019.

Gráfico N° 14: Cantidad de hechos de Violencia Institucional ocurridos en Unidades Penitenciarias Federales



Fuente: R.V.I. al 1° de julio de 2019.

Gráfico N° 15: Cantidad de hechos de Violencia Institucional ocurridos en dependencias de la Gendarmería Nacional



Fuente: R.V.I. al 1° de julio de 2019.

4. Relación entre el “lugar de ocurrencia de los hechos” de Violencia Institucional y la “Institución de pertenencia de los presuntos autores”

A continuación se analiza por “Institución de pertenencia de los presuntos autores” el lugar de ocurrencia de los hechos, distinguiéndose los ocurridos en “Vía Pública”; “Domicilio Particular”; “Dependencias Policiales Bonaerenses”; “Unidades Penitenciarias Bonaerenses”; “Centros Sanitarios”; “Centros destinados a jóvenes”; “Unidades Penitenciarias Federales” y “Dependencias de la Gendarmería Nacional”.

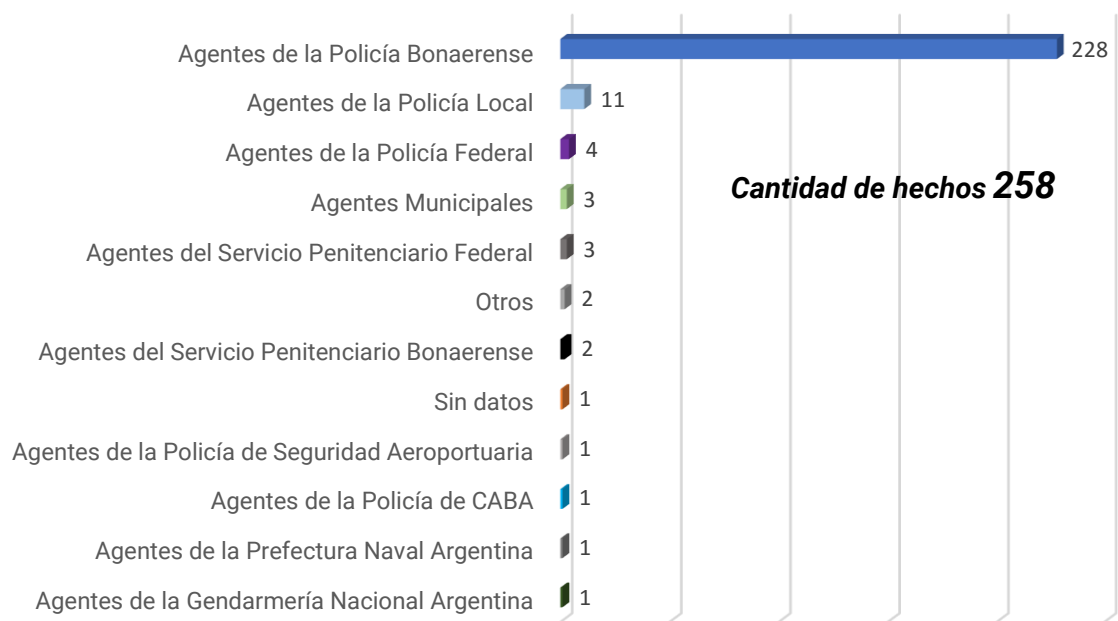
Gráfico N° 16: Incidencia de las “Instituciones de pertenencia de los presuntos autores” sobre los hechos ocurridos en la “Vía Pública”



31

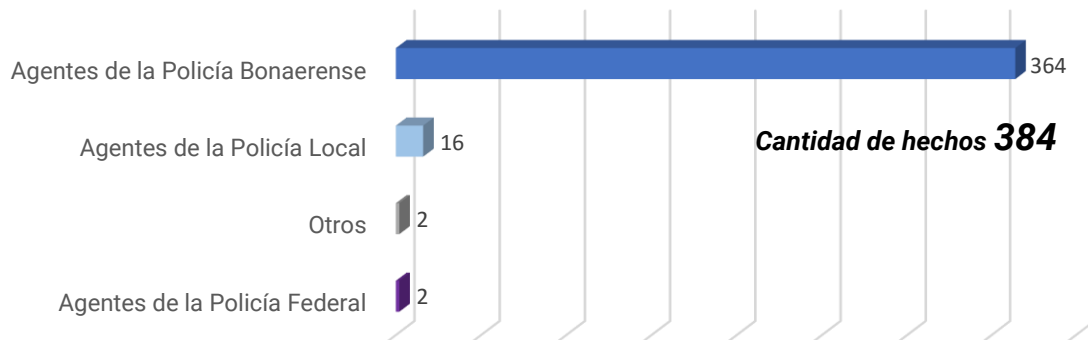
Fuente: R.V.I. al 1° de julio de 2019.

Gráfico N° 17: Incidencia de las “Instituciones de pertenencia de los presuntos autores” sobre los hechos ocurridos en Domicilio Particular



Fuente: R.V.I. al 1° de julio de 2019.

Gráfico N° 18: Incidencia de las “Instituciones de pertenencia de los presuntos autores” sobre los hechos ocurridos en Dependencias Policiales Bonaerenses



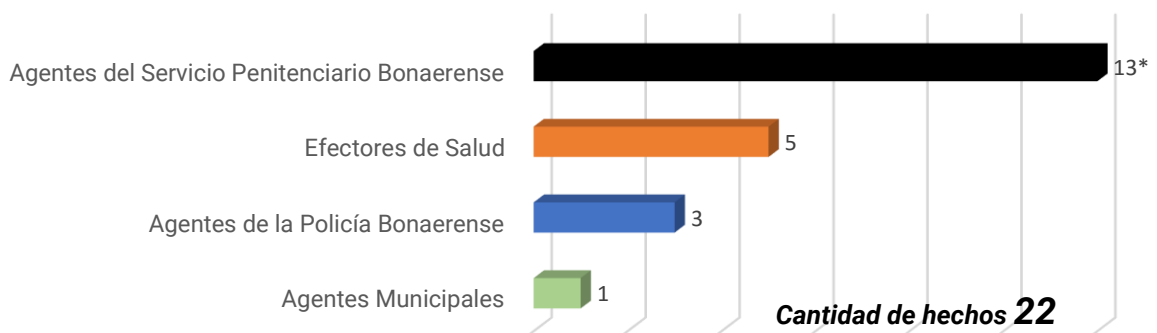
Fuente: R.V.I. al 1° de julio de 2019.

Gráfico N° 19: Incidencia de las “Instituciones de pertenencia de los presuntos autores” sobre los hechos ocurridos en Unidades Penitenciarias Bonaerenses



Fuente: R.V.I. al 1° de julio de 2019.

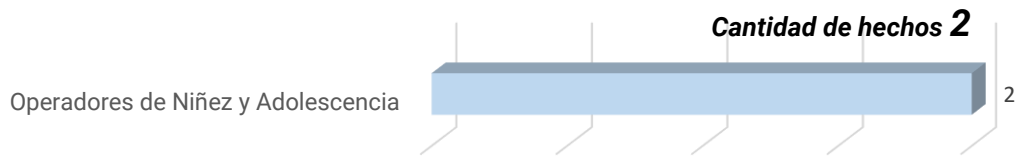
Gráfico N° 20: Incidencia de las “Instituciones de pertenencia de los presuntos autores” sobre los hechos ocurridos en Centros Sanitarios



(*)En los 13 casos se trató de personas que, sin perjuicio de haber fallecido en un centro sanitario, fueron derivadas hasta allí desde una dependencia del Servicio Penitenciario Bonaerense por problemas de salud preexistentes. Así, en dos casos fueron derivados desde la Unidad Penitenciaria Nro. 6 de Dolores, en dos casos desde la Unidad Penitenciaria Nro. 24 de Florencio Varela, en dos casos desde la Unidad Penitenciaria Nro. 1 de Lisandro Olmos, en otros dos casos desde la Unidad Penitenciaria Nro. 2 de Sierra Chica; un caso desde las unidades penitenciarias Nro. 26 de Lisandro Olmos, Nro. 39 de Ituzaingó, Nro. 42 de Florencia Varela y Nro. 54 de Florencio Varela. Por último, un caso fue derivado del Complejo Penitenciario Federal II de Marcos Paz.

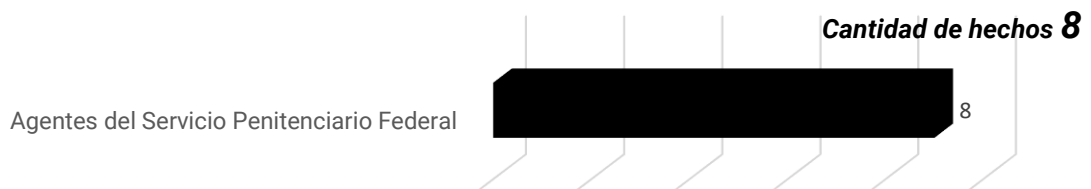
Fuente: R.V.I. al 1° de julio de 2019.

Gráfico N° 21: Incidencia de las "Instituciones de pertenencia de los presuntos autores" sobre los hechos ocurridos en Centros destinados a jóvenes



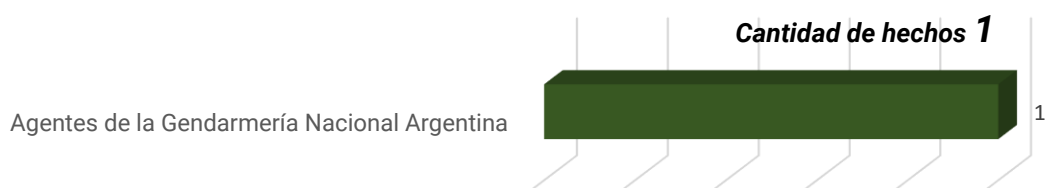
Fuente: R.V.I. al 1° de julio de 2019.

Gráfico N° 22: Incidencia de las "Instituciones de pertenencia de los presuntos autores" sobre los hechos ocurridos en Unidades Penitenciarias Federales



Fuente: R.V.I. al 1° de julio de 2019.

Gráfico N° 23: Incidencia de las "Instituciones de pertenencia de los presuntos autores" sobre los hechos ocurridos en dependencias de la Gendarmería Nacional

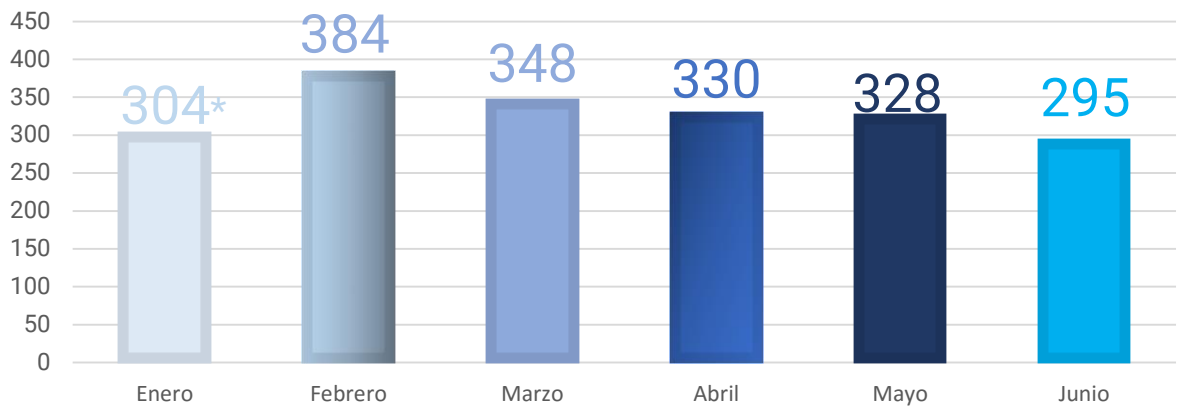


Fuente: R.V.I. al 1° de julio de 2019.

5. Meses en que ocurrieron los hechos de Violencia Institucional

Respecto de los meses en que tuvieron lugar los hechos analizados, se observa en los siguientes gráficos la cantidad de casos desagregados por mes y luego la participación que las categorías “Domicilio Particular”, “Vía Pública”, “Dependencias de la Policía Bonaerense” y “Unidades Penitenciarias Bonaerenses” han tenido en cada uno de los meses del primer semestre del año 2019.

Gráfico N° 24: Incidencia mensual sobre el total de hechos de Violencia Institucional

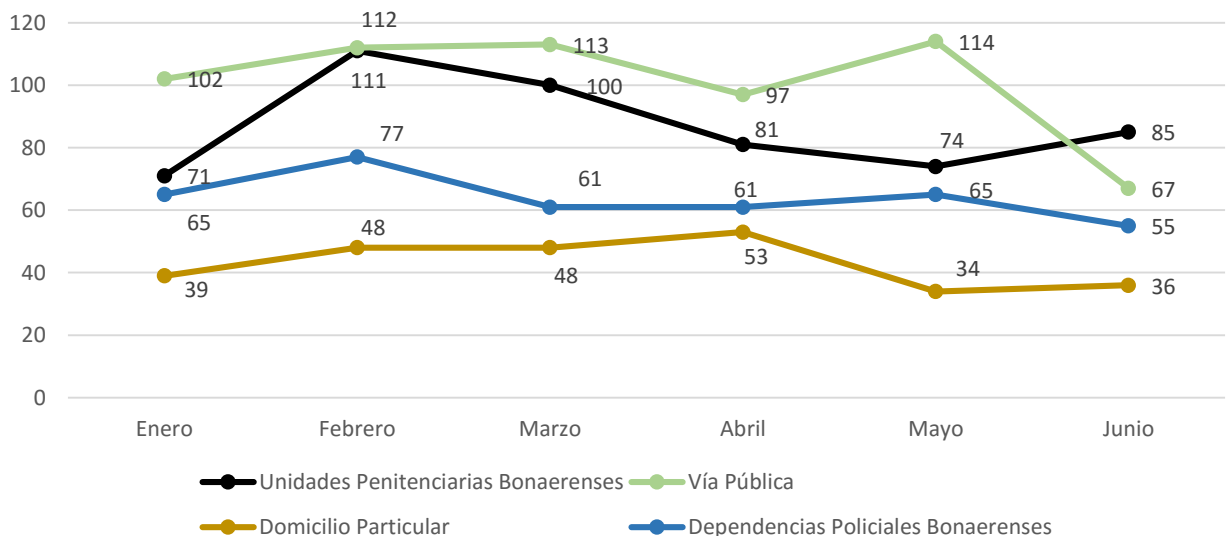


34

(*)Un hecho ocurrió el 28 de diciembre del año 2018, sin embargo la Investigación Penal Preparatoria se inició en enero del año 2019.

Fuente: R.V.I. al 1° de julio de 2019.

Gráfico N° 25: Participación de las categorías “Domicilio Particular”, “Vía Pública”, “Dependencias de la Policía Bonaerense”, “Unidades Penitenciarias Bonaerenses”, según mes de ocurrencia de los hechos



Fuente: R.V.I. al 1° de julio de 2019.

6. Delitos registrados en las investigaciones penales por hechos de Violencia Institucional iniciadas en el primer semestre del año 2019

Cabe aclarar que para el relevamiento de los delitos registrados en esta clase de investigaciones penales, se computaron todos los delitos habidos en el marco de las 1.989 investigaciones penales analizadas en el presente informe. De aquí que la cifra de delitos resultó superior al número de investigaciones penales, sumando un total de 2.526, dado que sobre un mismo hecho pueden denunciarse uno o varios delitos. Asimismo, no se distinguió entre concursos reales o ideales, ni entre tentativa y delito consumado.

En tal sentido, la siguiente tabla presenta, en valores absolutos y relativos sobre el total provincial, la información desagregada por bien jurídico y tipo de delito, teniendo en cuenta la clasificación utilizada por el Departamento de Estadística de la Procuración General.

35

Gráfico N° 26: Delitos registrados en investigaciones penales iniciadas por hechos de Violencia Institucional según bien jurídico y tipo de delito

Bien Jurídico Protegido	Delito	Cantidad de delitos	% sobre el total de delitos R.V.I.
Delitos contra las Personas	Abandono de persona	1	0,04%
	Omisión de auxilio	2	0,08%
	Abuso de armas	6	0,24%
	Homicidio	45	1,78%
	Homicidio agravado cometido por un miembro de fuerza de seguridad pública	4	0,16%
	Otros homicidios agravados	4	0,16%
	Lesiones graves	12	0,48%
	Lesiones culposas	6	0,24%
	Lesiones leves	146	5,78%
Delitos contra la Integridad Sexual	Abuso sexual	11	0,44%
	Abuso sexual con acceso carnal agravado	3	0,12%

Bien Jurídico Protegido	Delito	Cantidad de delitos	% sobre el total de delitos R.V.I.
	Abuso sexual gravemente ultrajante	1	0,04%
	Otros delitos contra la integridad sexual	1	0,04%
Delitos contra la Libertad	Amenazas	117	4,63%
	Amenazas agravadas	11	0,44%
	Privación de la libertad	26	1,03%
	Severidades vejaciones y/o apremios ilegales a presos	598	23,67%
	Vejaciones y/o apremios ilegales en acto de servicio	357	14,13%
	Violación de domicilio	6	0,24%
	Torturas	1	0,04%
	Otros delitos contra la libertad	43	1,70%
Delitos contra la Propiedad	Extorsión	3	0,12%
	Daños	26	1,03%
	Hurto	36	1,43%
	Robo	19	0,75%
	Estafa	10	0,40%
	Otros Robos agravados	9	0,36%
	Robo agravado por uso de armas	7	0,28%
	Otros delitos contra la propiedad	1	0,04%
Delitos contra la Administración Pública	Abuso de autoridad	474	18,76%
	Incumplimiento de los deberes de funcionario público	167	6,61%
	Encubrimiento	12	0,48%
	Otros delitos contra la Administración Pública**	47	1,86%
Otros***		314	12,43%
Total		2.526	100,00%

(*) La suma de los porcentajes no coincide con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a dos decimales.

(**) Otros delitos contra la Administración Pública: incluye desobediencia, omisión o retardo de actos de oficio, prevaricato y exacciones ilegales, entre otros.

(***) Otros: incluye Autolesiones, Averiguación de causales de muerte, Averiguación de Ilícito, Averiguación de paradero, Comisión de delito de acción pública, Denuncia, etc.

Nota: No se distinguió entre concursos reales o ideales, ni entre tentativa y delito consumado.

Fuente: R.V.I. al 1° de julio de 2019.

El siguiente gráfico muestra en porcentuales la incidencia de cada categoría sobre el total de delitos registrados.

Gráfico N° 27: Incidencia porcentual de los delitos sobre el total de delitos registrados, según bien jurídico

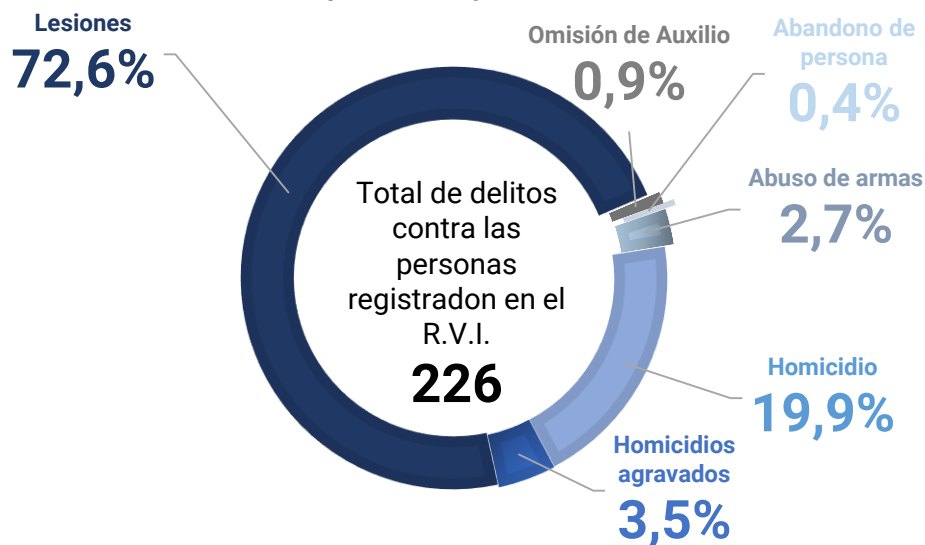


Fuente: R.V.I. al 1° de julio de 2019.

Como puede observarse, los delitos contra la Libertad (1.159), los delitos contra la Administración Pública (700) y los delitos contra las Personas (226) explican el 82,5% de los delitos registrados en R.V.I..

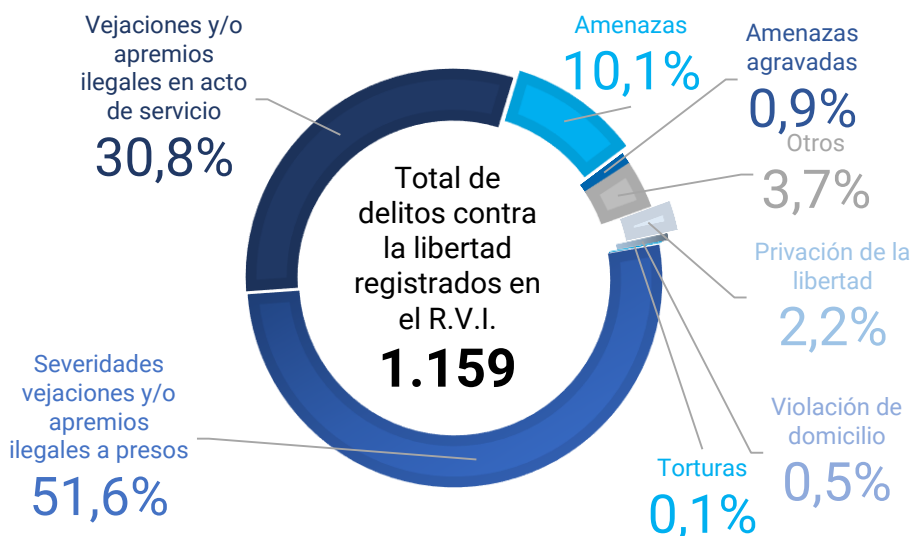
Si se desagrega en porcentajes la incidencia que han tenido los distintos tipos penales comprendidos en los bienes jurídicos “contra las Personas”, “contra la Libertad” y “contra la Administración Pública”, se observa lo siguiente:

Gráfico N° 28: Incidencia porcentual de los tipos penales sobre el total de delitos contra las personas registrados



Fuente: R.V.I. al 1° de julio de 2019.

Gráfico N° 29: Incidencia porcentual de los tipos penales sobre el total de delitos contra la libertad registrados*



(*) La suma de los porcentajes no coincide con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

Fuente: R.V.I. al 1° de julio de 2019.

Del total de delitos registrados en esta categoría “severidades, vejaciones y/o apremios ilegales a presos” y “vejaciones y/o apremios ilegales en acto de servicio” representan el 82,4% de los delitos comprendidos en la categoría.

En menor porcentaje aparecen los delitos de amenazas 10,1%, privación de la libertad 2,2%, amenazas agravadas 0,9%, violación de domicilio 0,5% y torturas 0,1%.

Gráfico N° 30: Incidencia porcentual de los tipos penales sobre el total de delitos contra la administración pública registrados



Fuente: R.V.I. al 1° de julio de 2019.

Del total de delitos registrados en esta categoría el “abuso de autoridad” y el delito de “incumplimiento de los deberes de funcionario público” constituyen el 91,6% de la categoría observada.

Capítulo II: Aspectos procesales de las investigaciones penales por hechos de Violencia Institucional

1. Forma de comienzo de las investigaciones penales iniciadas por hechos de Violencia Institucional

En este apartado se describe de qué modo el Ministerio Público Fiscal tomó conocimiento de la existencia de un hecho de Violencia Institucional.

Gráfico N° 31: Incidencia de las distintas "formas de comienzo de la actuación judicial" en las investigaciones penales por hechos de Violencia Institucional



Nota: El dato se registró en el 90.6% de los casos (1.803 casos).
Fuente: R.V.I. al 1° de julio de 2019.

En la siguiente tabla se desagregan todas las categorías que dan cuenta de la forma de comienzo de las investigaciones penales.

Gráfico N° 32: Cantidad de investigaciones penales por hechos de Violencia Institucional según “forma de comienzo de la actuación judicial”



Nota: Corresponde señalar que 11 casos se iniciaron a través de la App “Seguridad Provincia”. Estos casos se encuentran incluidos en la categoría de “denuncia de la víctima” o “denuncia de un tercero”.

Fuente: R.V.I. al 1° de julio de 2019.

Como se puede observar, la “Denuncia de la Víctima” (916), la “Denuncia de un tercero” (181), la “Comunicación–Asuntos Internos Ministerio de Seguridad” (108) y las “Actuaciones remitidas por jueces en el contexto de un Hábeas Corpus” (100), constituyen las vías de comunicación principales por las cuales los Agentes Fiscales del Ministerio Público toman conocimiento de la existencia de un hecho de Violencia Institucional, representando un 72,4% de los casos en que se obtuvo el dato.

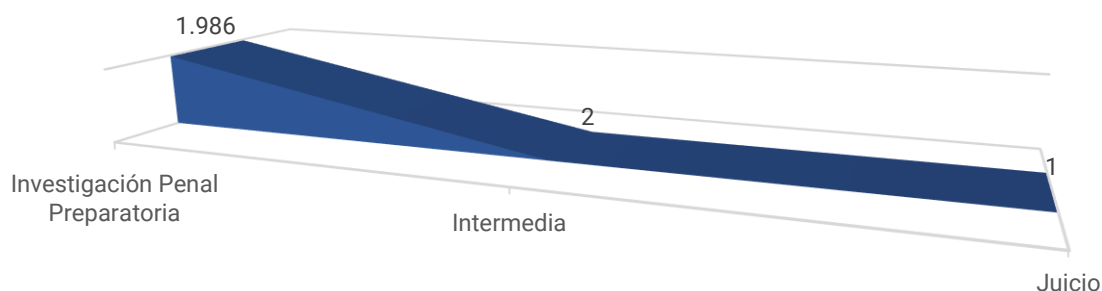
2. Etapa procesal de las investigaciones penales por hechos de Violencia Institucional iniciadas durante el primer semestre del año 2019

Como fuera señalado en las consideraciones preliminares, la información que se presenta a continuación se corresponde con la etapa procesal al tiempo del procesamiento de los datos, es decir al 1º de julio de 2019, por lo que dado el carácter dinámico de la base de datos, pueden haberse producido avances y/o modificaciones al momento de la publicación⁵.

Efectuada dicha aclaración, en el siguiente gráfico se presenta la información relativa a las etapas procesales en que se encuentran las investigaciones penales, discriminadas en las siguientes categorías: Etapa de Investigación Penal Preparatoria, Etapa Intermedia y Etapa de Juicio, dado que la totalidad de las investigaciones penales analizadas en este informe se encuentran transitando alguna de las mencionadas fases del proceso penal.

⁵Debe tenerse presente además, que el Código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires, prevé un plazo de 4 meses para el desarrollo de la Investigación Penal Preparatoria, a partir de la imputación formal o detención del presunto responsable, prorrogable por un primer término de 2 meses, y luego en casos excepcionales debidamente justificados, por su gravedad o difícil investigación, es prorrogable hasta seis meses más (conf. art. 282 del C.P.P.). Por lo tanto, la información que aquí se presenta reviste –en principio– carácter de prematura en miras a un análisis integral respecto de la evolución procesal de este universo de investigaciones penales.

Gráfico N° 33: Etapa procesal de las investigaciones penales por hechos de Violencia Institucional



Fuente: R.V.I. al 1° de julio de 2019.

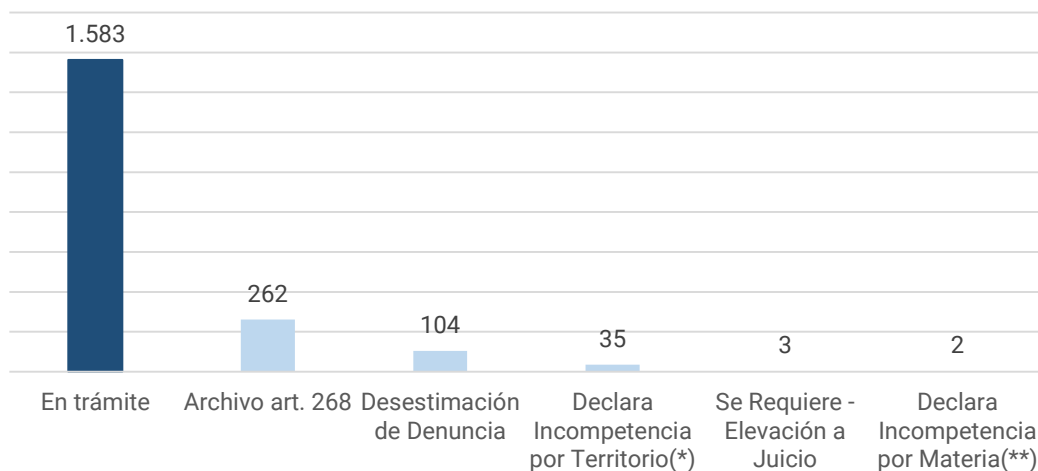
Cabe aclarar que de las 1.989 investigaciones penales, 406 cuentan con un trámite de finalización. En el punto siguiente se aborda específicamente dicha información.

3. Estado procesal de las investigaciones penales por hechos de Violencia Institucional iniciadas durante el primer semestre del año 2019

44

Se distingue a continuación aquellas investigaciones penales que cuentan con trámites registrados que permitan inferir inicialmente la finalización de la etapa preliminar.

Gráfico N° 34: Estado de las investigaciones penales por hechos de Violencia Institucional

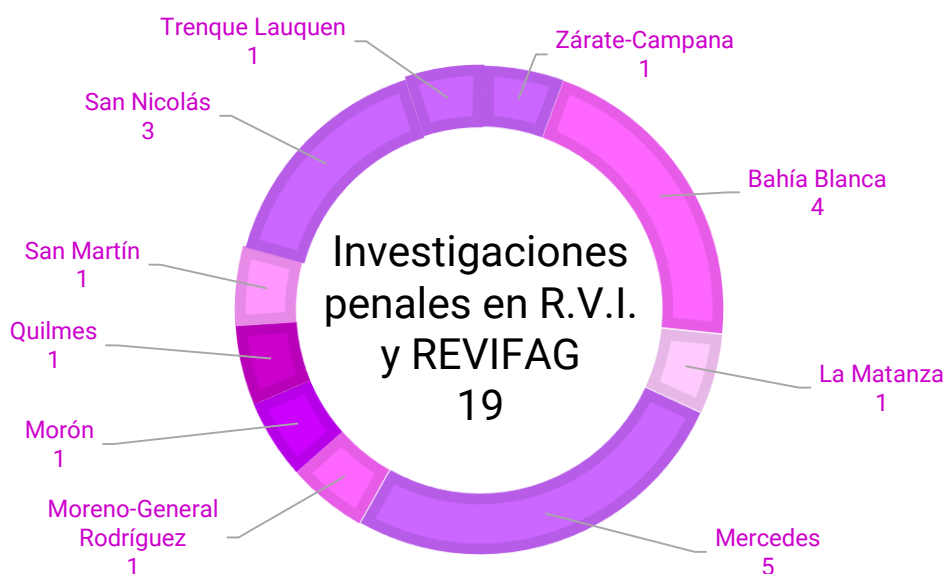


(*)(**) Los casos de incompetencia no dan necesariamente por finalizada la actuación judicial, pues la investigación puede continuar en otra jurisdicción.
Fuente: R.V.I. al 1° de julio de 2019.

4. Investigaciones penales de Violencia Institucional asignadas al Registro Penal de Violencia Familiar y de Género (REVIFAG)

Del universo de investigaciones penales de Violencia Institucional iniciadas durante el primer semestre del año 2019, un total de 19 han sido a su vez vinculadas al Registro Penal de Violencia Familiar y de Género (REVIFAG) que lleva el Ministerio Público de la provincia de Buenos Aires. A continuación se presentan desagregadas por departamento judicial.

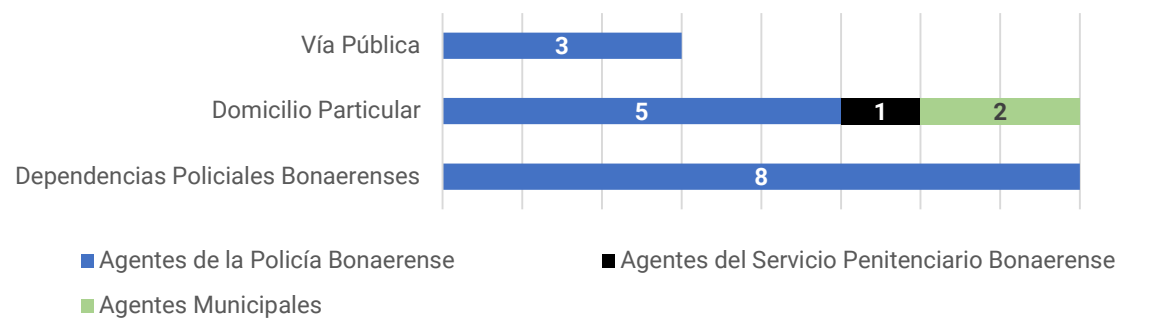
Gráfico N° 35: Cantidad de investigaciones penales por hechos de Violencia Institucional vinculadas al Registro Penal de Violencia Familiar y Género (REVIFAG), según departamento judicial



Fuente: R.V.I. y REVIFAG al 1° de julio de 2019.

En el siguiente gráfico se presenta la información relativa a la “Institución de pertenencia de los presuntos autores” de los hechos registrados en R.V.I. y REVIFAG, de acuerdo al lugar en que aquellos hubieron ocurrido.

Gráfico N° 36: Incidencia de la “Institución de pertenencia de los presuntos autores” respecto del “lugar de ocurrencia de los hechos” en investigaciones penales de Violencia Institucional asignadas al Registro Penal de Violencia Familiar y de Género (REVIFAG)



Fuente: R.V.I. y REVIFAG al 1° de julio de 2019.

Capítulo III: Víctimas en las investigaciones penales de Violencia Institucional

1. Cantidad de Víctimas en las investigaciones penales por hechos de Violencia Institucional, discriminadas por sexo, rango etario y departamento judicial

En las investigaciones penales de Violencia Institucional iniciadas durante el primer semestre del año 2019, se registraron un total de 1.820 víctimas. La siguiente tabla desagrega la información por departamento judicial, sexo y rango etario (mayor o menor de edad).

Gráfico N° 37: Cantidad de víctimas en las investigaciones penales por hechos de Violencia Institucional discriminadas por sexo, rango etario y departamento judicial

Departamento Judicial / Víctimas	Femeninas			Mascullinos			Total
	Total	Menor	Mayor	Total	Menor	Mayor	
Azul	19	-	19	180	2	178	199
Bahía Blanca	43	2	41	226	12	214	269
Dolores	19	-	19	81	2	79	100
Junín	5	-	5	56	3	53	61
La Matanza	6	-	6	54	4	50	60
La Plata	6	2	4	95	6	89	101
Lomas de Zamora	48	-	48	149	8	141	197
Mar del Plata	24	-	24	100	8	92	124
Mercedes	12	-	12	53	4	49	65
Moreno-General Rodríguez	8	-	8	14	-	14	22
Morón	16	-	16	63	8	55	79
Necochea	3	-	3	12	1	11	15
Pergamino	4	-	4	10	2	8	14
Quilmes	25	-	25	82	-	82	107
San Isidro	16	-	16	64	2	62	80
San Martín	11	-	11	40	3	37	51
San Nicolás	24	1	23	112	13	99	136
Trenque Lauquen	12	-	12	34	6	28	46
Zárate-Campana	16	-	16	78	8	70	94
Total	317	5	312	1.503	92	1.411	1.820

Fuente: R.V.I. al 1° de julio de 2019.

2. Caracterización de las Víctimas

A continuación se exhiben, en valores relativos, los datos concernientes al sexo, rango etario y nacionalidad de las víctimas.

Gráfico N° 38: Cantidad porcentual de víctimas en investigaciones penales de Violencia Institucional según sexo, rango etario y nacionalidad



Fuente: R.V.I. al 1° de julio de 2019.

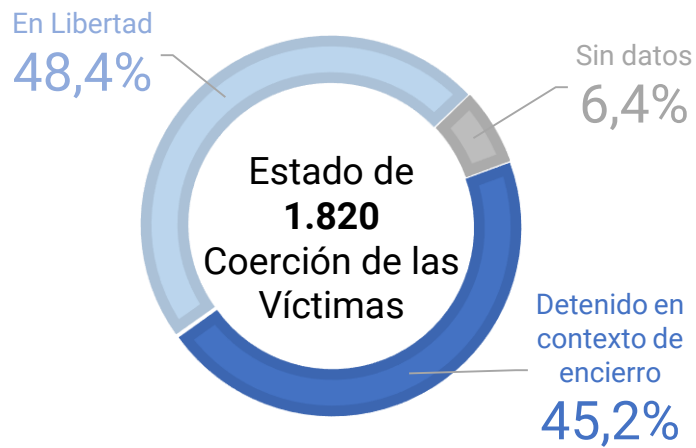
Conforme surge de los datos, puede observarse que el mayor porcentaje de víctimas resultaron ser personas de sexo masculino mayores de edad.

a. Estado de coerción de las Víctimas

De acuerdo a lo previsto en el artículo 9° de la Ley N° 14.687 uno de los datos que debe relevar el R.V.I. es el relativo al estado de coerción de las víctimas de los hechos de Violencia Institucional.

En tal sentido, se presenta a continuación dicha información sobre el universo de víctimas registradas.

Gráfico N° 39: Estado de coerción de las víctimas en investigaciones penales de Violencia Institucional



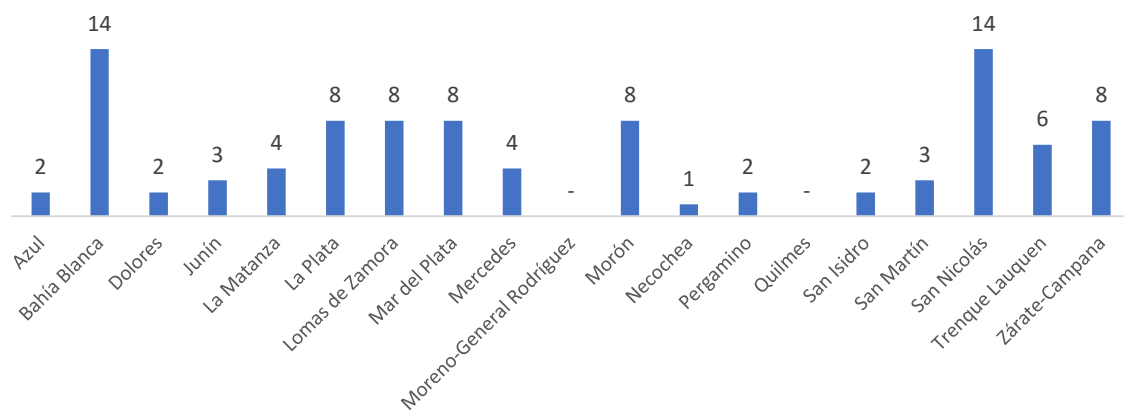
Fuente: R.V.I. al 1° de julio de 2019.

b. Víctimas menores de edad

El gráfico a continuación, ilustra la distribución por departamento judicial de las 97 víctimas menores de edad registradas en investigaciones penales de Violencia Institucional iniciadas en el primer semestre del año 2019.

49

Gráfico N° 40: Cantidad de víctimas menores de edad en investigaciones penales de Violencia Institucional según departamento judicial



Nota: En los departamentos judiciales Moreno-General Rodríguez y Quilmes no se registraron casos.
Fuente: R.V.I. al 1° de julio de 2019.

Con el objeto de caracterizar este particular segmento de víctimas, a continuación se presenta la información desagregada según rango etario, lugar de ocurrencia de los hechos y pertenencia institucional que detentan los presuntos autores de los hechos. Como se observa en el gráfico siguiente, la mayor cantidad de víctimas menores de edad (58,8%) tenían al momento del hecho entre 15 y 17 años.

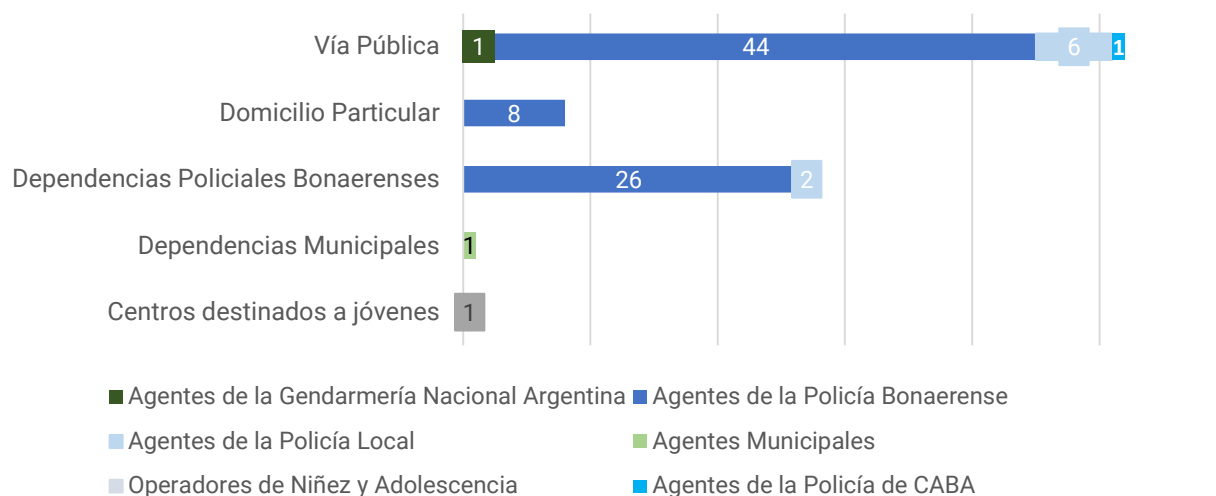
Gráfico N° 41: Edades de las víctimas menores de edad, según rango etario



Nota: El dato se obtuvo en el 74,2% de las víctimas menores de edad (72 casos).
Fuente: R.V.I. al 1° de julio de 2019.

El gráfico que a continuación se presenta muestra la incidencia que la “Institución de pertenencia de los presuntos autores” ha tenido respecto de las distintas categorías de “lugares de ocurrencia”.

Gráfico N° 42: Incidencia de la “Institución de pertenencia de los presuntos autores” respecto del “lugar de ocurrencia de los hechos” en aquellos casos con víctimas menores de edad

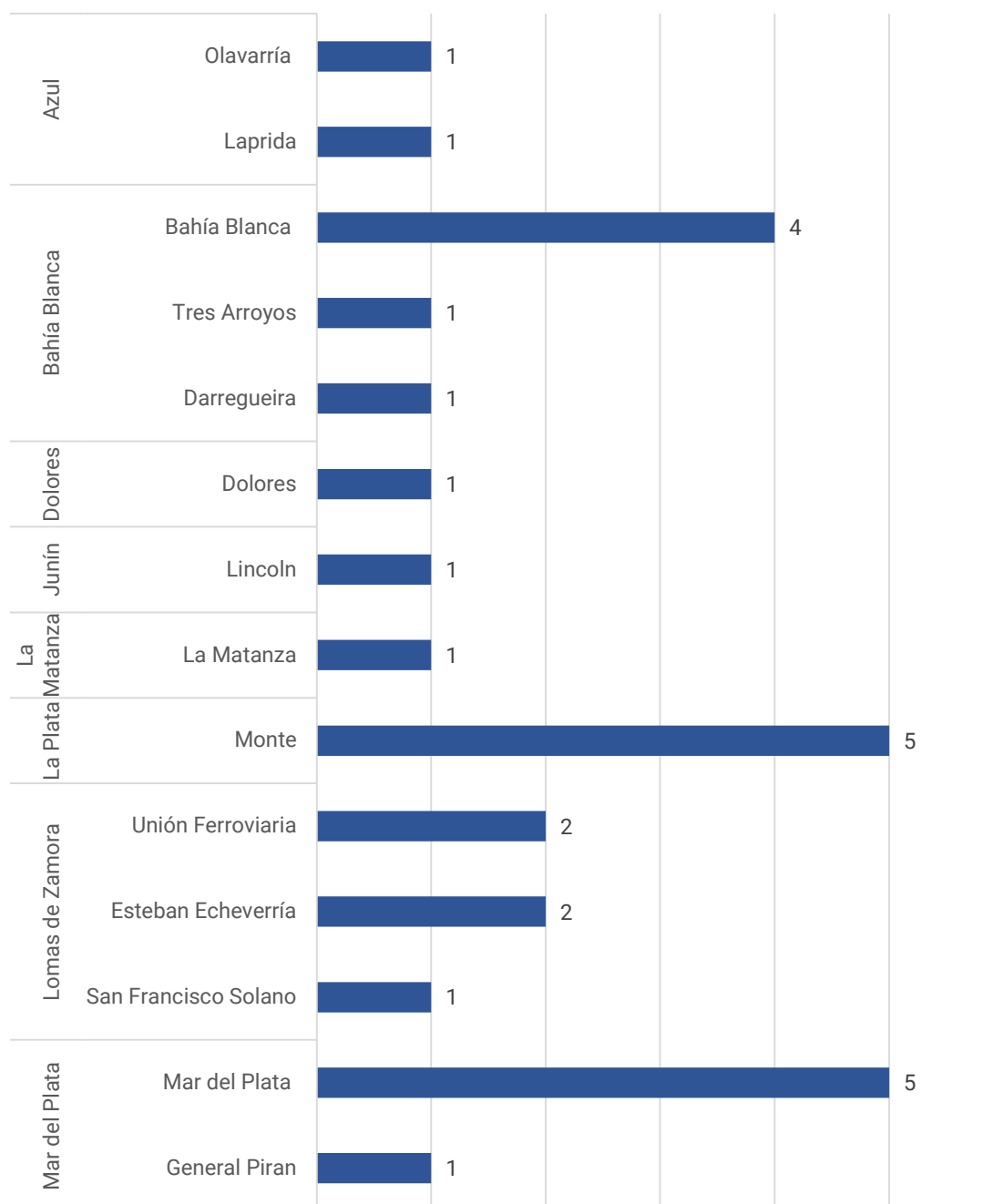


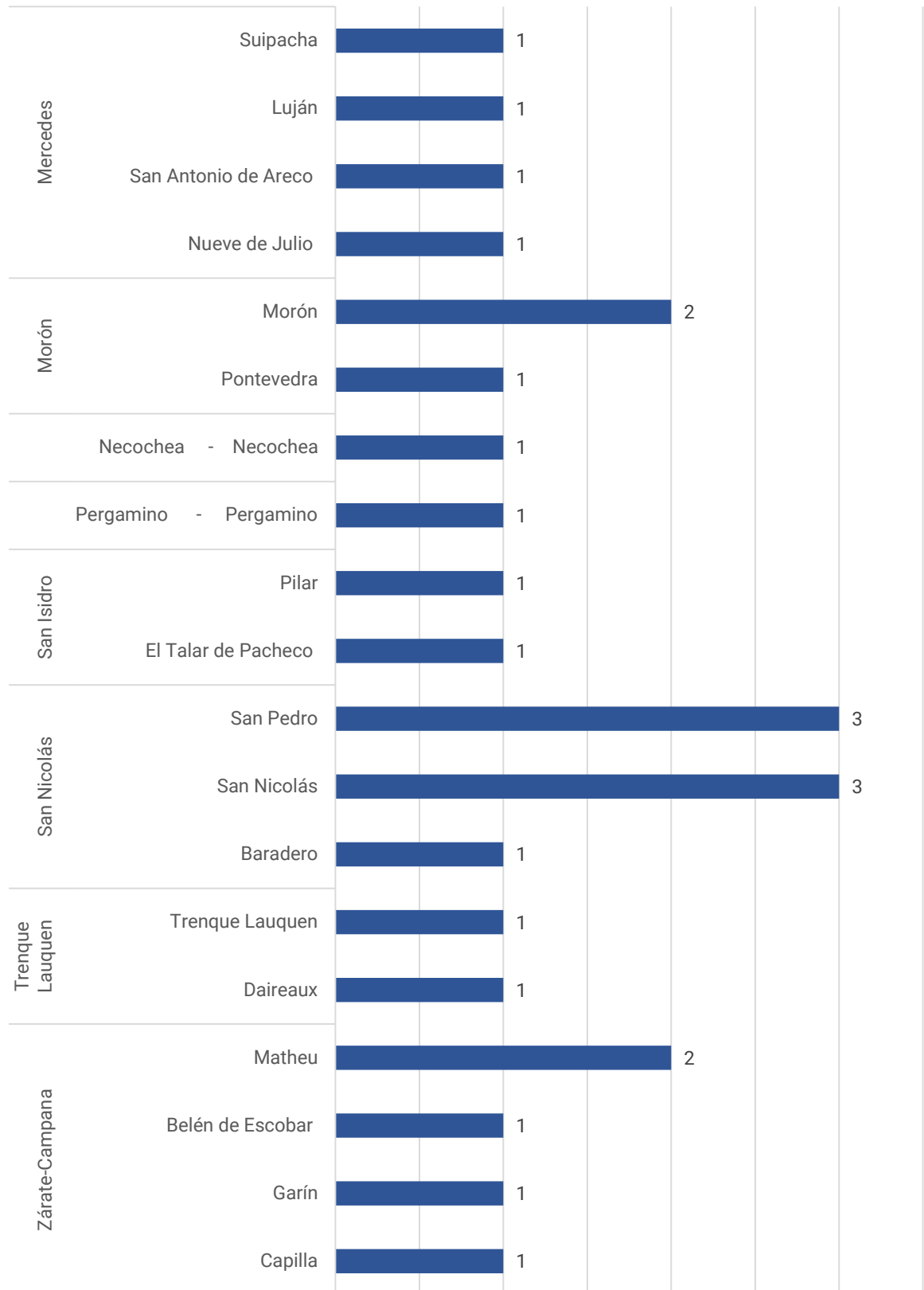
Nota: El dato se obtuvo en el 92,8% de los casos con víctimas menores de edad (90 casos).
Fuente: R.V.I. al 1° de julio de 2019.

Del gráfico se advierte que de los casos en que se obtuvo el dato relativo al “lugar de ocurrencia del hecho”, el 57,8% se dieron en la “Vía Pública” (52 hechos).

En el siguiente gráfico se desagrega dicha información por departamento judicial y localidad.

Gráfico N° 43: Cantidad de investigaciones penales de Violencia Institucional iniciadas por hechos ocurridos en la “Vía Pública” con víctimas menores de edad, según departamento judicial y localidad





Fuente: R.V.I. al 1° de julio de 2019.

Capítulo IV: Personas Sindicadas o Imputadas en investigaciones penales por hechos de Violencia Institucional

1. Cantidad y caracterización de las personas informadas como Sindicadas o Imputadas en el marco de las investigaciones penales por hechos de Violencia Institucional

El total de personas sindicadas o imputadas⁶ es de 813. A continuación se presentan los datos relativos al sexo de las personas informadas como sindicadas o imputadas en esta clase de investigaciones penales.

Cabe advertir que, a diferencia de lo que ocurre en el Capítulo I Punto 2 referido a la Institución de pertenencia de los presuntos autores, en este punto se presenta la información relativa a las personas físicas efectivamente sindicadas o imputadas formalmente en esta clase de investigaciones penales.

53

a. Cantidad de personas sindicadas o imputadas por sexo y nacionalidad

Gráfico N° 44: Cantidad de personas sindicadas o imputadas en investigaciones penales de Violencia Institucional por sexo y nacionalidad



El 100% de los imputados son de nacionalidad argentina

Fuente: R.V.I. al 1° de julio de 2019.

⁶ Ídem 4.

La siguiente tabla presenta la información relativa a las personas sindicadas o imputadas desagregada por departamento judicial y sexo.

Gráfico N° 45: Cantidad de personas sindicadas o imputadas en investigaciones de Violencia Institucional según departamento judicial y sexo

Departamento Judicial	Femenino	Masculino	Total
Azul	2	28	30
Bahía Blanca	7	39	46
Dolores	2	40	42
Junín	-	35	35
La Matanza	-	14	14
La Plata	2	59	61
Lomas de Zamora	18	111	129
Mar del Plata	-	6	6
Mercedes	8	34	42
Moreno-General Rodríguez	3	13	16
Morón	8	36	44
Necochea	2	5	7
Pergamino	-	5	5
Quilmes	10	43	53
San Isidro	6	49	55
San Martín	8	38	46
San Nicolás	9	64	73
Trenque Lauquen	5	30	35
Zárate-Campana	6	68	74
Total	96	717	813

Fuente: R.V.I. al 1° de julio de 2019.

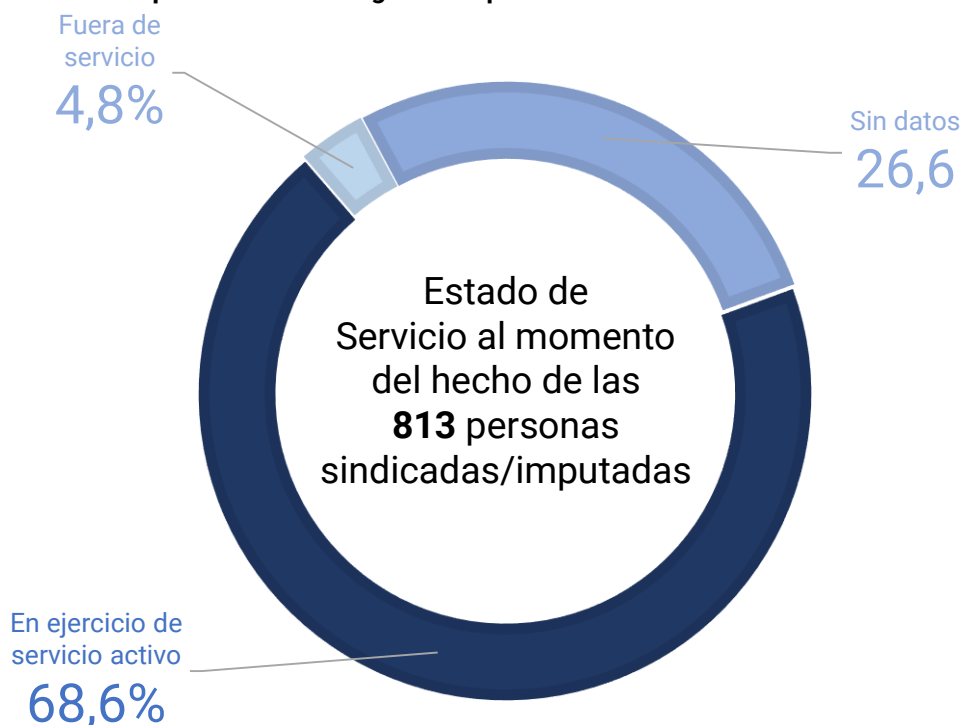
b. Estado de servicio de las personas sindicadas o imputadas al momento del hecho

En este punto se analiza un dato de importancia para el análisis de la Violencia Institucional, que es el relativo a las circunstancias en que el Agente Estatal

comete el hecho ilícito denunciado, es decir, si este se encontraba en ejercicio o no de sus funciones al momento de la ocurrencia del mismo.

Se segmenta a los Agentes Estatales considerando “en ejercicio de servicio activo” aquellos casos en que al momento del hecho cumplían funciones en el horario y destino asignado, y “fuera de servicio” cuando la intervención se produjo fuera del horario y destino asignado.

Gráfico N° 46: Estado de servicio –al momento del hecho– de las personas sindicadas o imputadas en investigaciones penales de Violencia Institucional



Nota: El dato se obtuvo en el 73,4% de las personas imputadas o sindicadas en las investigaciones penales (597 personas).
Fuente: R.V.I. al 1° de julio de 2019.

2. Cantidad de personas imputadas formalmente en las investigaciones penales por hechos de Violencia Institucional

A continuación se presenta la información relativa al total de personas imputadas formalmente (conf. art. 308 primer párrafo del Código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires). La información se discrimina por departamento judicial e institución de pertenencia de los imputados.

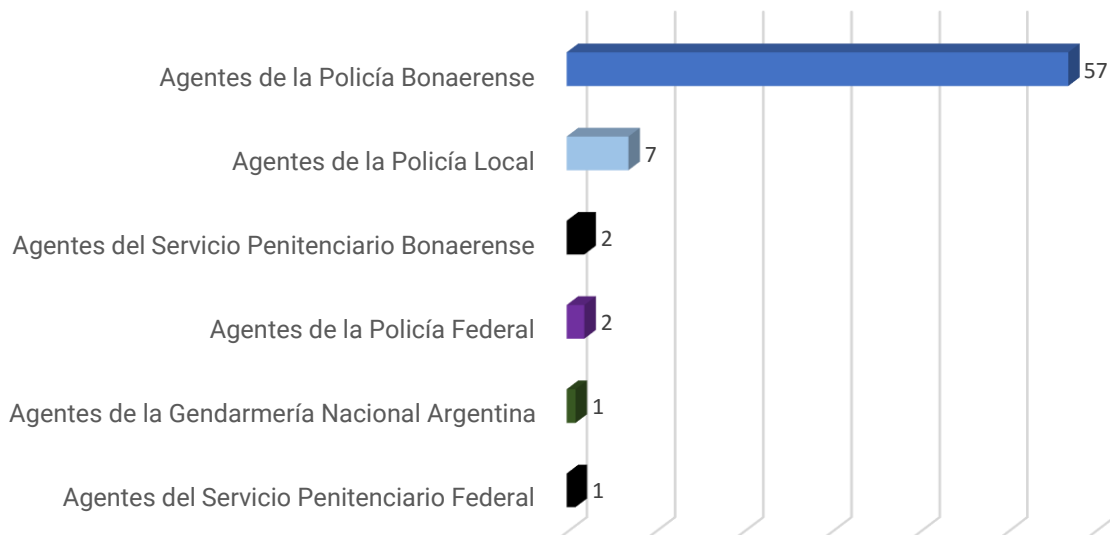
Gráfico N° 47: Cantidad de personas imputadas formalmente en los términos del art. 308 primer párrafo del Código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires, en investigaciones penales de Violencia Institucional según departamento judicial

Departamento Judicial	Total
Azul	2
Bahía Blanca	1
Dolores	2
Junín	-
La Matanza	2
La Plata	14
Lomas de Zamora	3
Mar del Plata	1
Mercedes	4
Moreno-General Rodríguez	3
Morón	14
Necochea	-
Pergamino	-
Quilmes	-
San Isidro	-
San Martín	14
San Nicolás	9
Trenque Lauquen	-
Zárate-Campana	1
Total	70

Fuente: R.V.I. al 1° de julio de 2019.

56

Gráfico N° 48: Institución de pertenencia de las personas imputadas formalmente (conf. art. 308 primer párrafo del C.P.P.B.A.) en investigaciones penales de Violencia Institucional



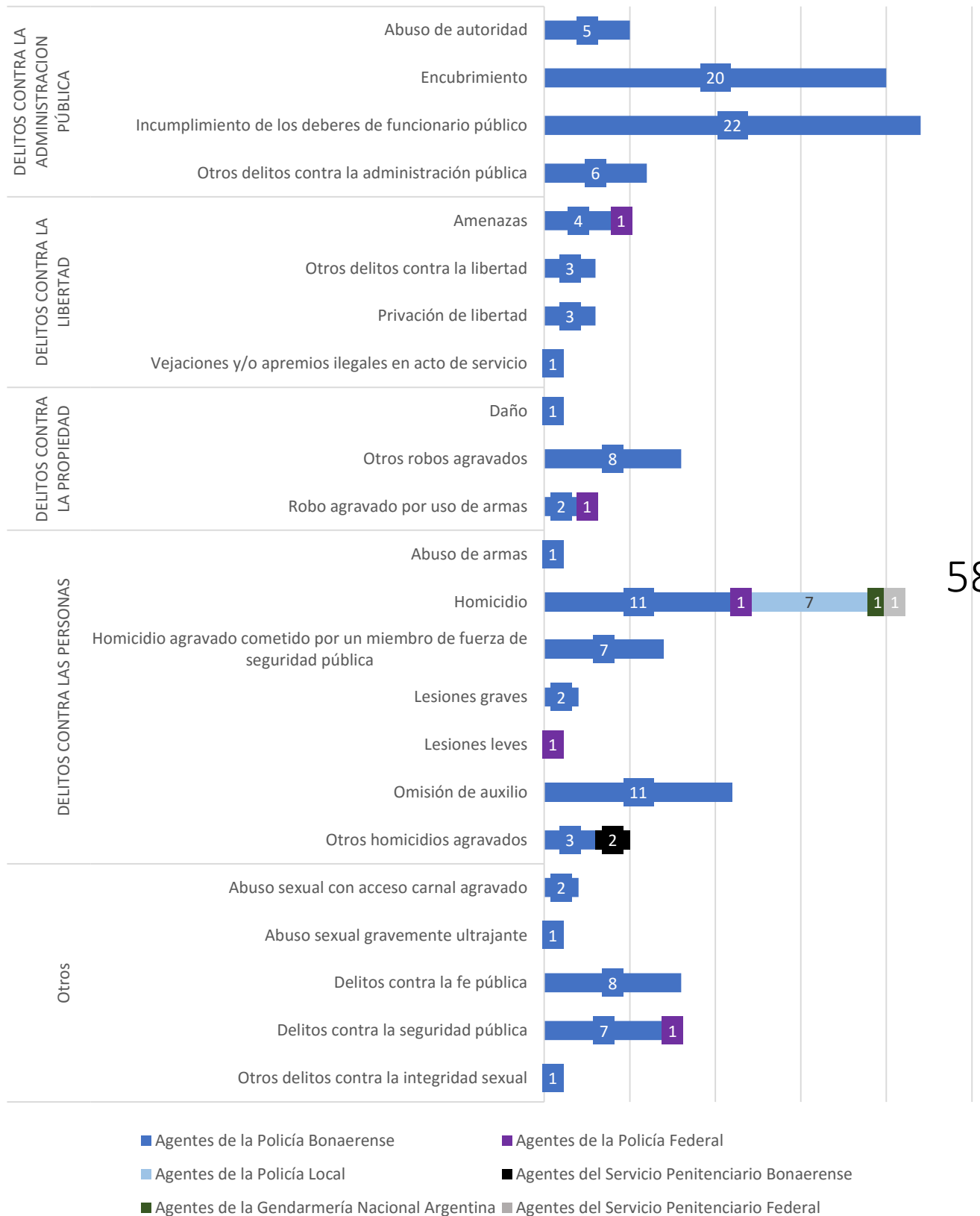
Fuente: R.V.I. al 1° de julio de 2019.

Como se puede observar en el gráfico anterior, el 81,4% de las imputaciones han sido contra miembros de la Policía Bonaerense.

a. Delitos imputados según Institución de pertenencia

En el siguiente gráfico se presenta la información de los delitos vinculados a las personas imputadas, desagregada por la institución a la cual pertenece cada una de ellas. De aquí que la cifra de delitos resultó superior al número de personas imputadas formalmente (en los términos del art. 308 primer párrafo del C.P.P.), sumando un total de 145, ello así dado que sobre un mismo hecho pueden imputarse uno o varios delitos. Asimismo, no se distinguió entre concursos reales o ideales, ni entre tentativa y delito consumado.

Gráfico N° 49: Delitos imputados a las personas imputadas formalmente (conf. art. 308 primer párrafo del C.P.P.B.A.) en investigaciones penales de Violencia según la institución de pertenencia

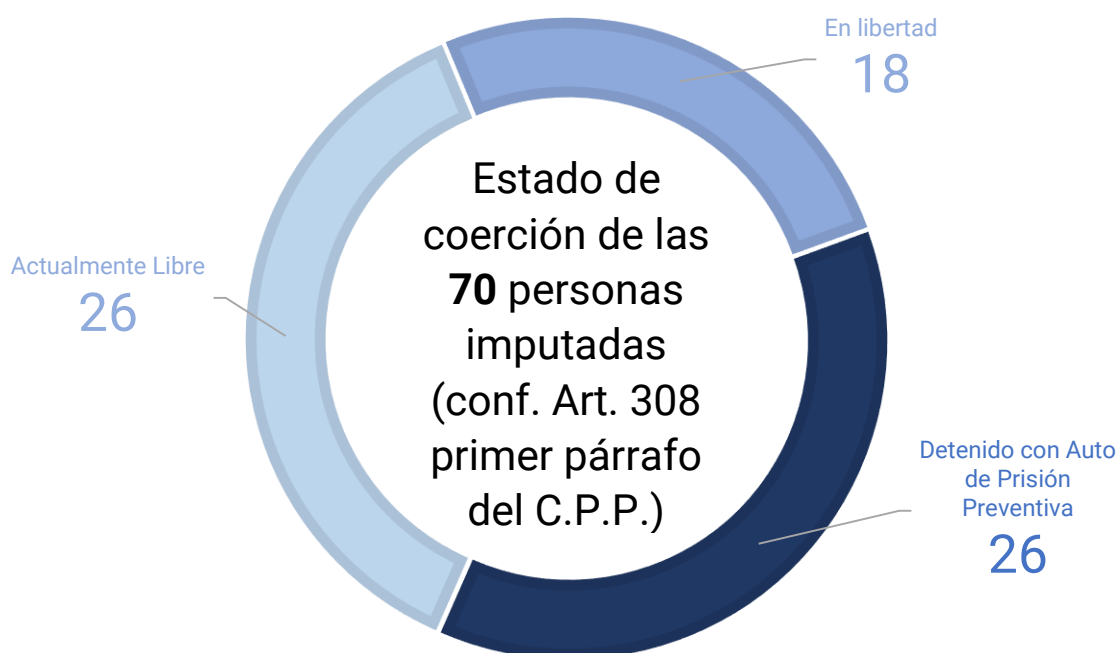


Fuente: R.V.I. al 1° de julio de 2019.

b. Por estado de coerción

Se muestra a continuación el estado de coerción de las personas imputadas en investigaciones penales por hechos de Violencia Institucional iniciadas durante el primer semestre del año 2019.

Gráfico N° 50: Estado de coerción de las personas imputadas (conf. art. 308 primer párrafo del C.P.P.B.A.) en investigaciones penales de Violencia Institucional



59

Fuente: R.V.I. al 1° de julio de 2019.

Del gráfico se advierte que el 37,1% de las personas imputadas se encuentran detenidos “con Auto de Prisión Preventiva”, mientras que un 37,1% se encuentra “Actualmente libre” (es decir, estuvo aprehendido o detenido en el marco del proceso penal y luego recuperó su libertad). El restante 25,7% se halla “En libertad” (siempre se encontró en libertad durante el proceso penal).

c. Casos de reiteración de imputaciones.

Conforme lo previsto en el artículo 9 de la Ley N° 14.687, se presentan a continuación y con relación a las 70 personas imputadas formalmente en las investigaciones penales por hechos de Violencia Institucional iniciadas durante el primer semestre del año 2019, a que alude el punto precedente, la cantidad de casos en los que se han detectado reiteración de imputaciones en investigaciones penales por hechos de Violencia Institucional.

En ese sentido, se ha podido determinar que de las 70 personas imputadas, 2 personas constan, en el R.V.I., con imputaciones previas por otros hechos de Violencia Institucional.

Capítulo V: Investigaciones penales iniciadas durante el primer semestre del año 2019 con motivo de muertes ocurridas en contextos de encierro o de intervenciones de Fuerzas de Seguridad

El Estado es responsable de la observancia del derecho a la vida, la dignidad e integridad física de toda persona que se encuentra bajo su custodia en calidad de encierro, siendo a su vez garante de los derechos consagrados en la Convención Americana de Derechos Humanos.

Por otra parte, las normas legales y reglamentarias vigentes⁷, que regulan el accionar de los miembros de las fuerzas de seguridad, establecen que el uso de la fuerza debe adecuarse estrictamente al principio de razonabilidad, procurando siempre preservar la vida, la libertad y la seguridad de las personas.

De allí que recae sobre el Estado la obligación de proveer, aun cuando la muerte fuere no traumática (Resolución PG N° 115/13), una explicación satisfactoria y convincente que permita dilucidar las causas que llevaron al desenlace fatal.

Por lo tanto, en el presente capítulo se analizan las investigaciones penales iniciadas durante el primer semestre del año 2019 con motivo de muertes ocurridas en contextos de encierro o de intervenciones de fuerzas de seguridad, detallando el lugar donde ocurrieron los hechos, la “Institución de pertenencia de los presuntos autores”, sus víctimas y algunos datos relativos al estado procesal de las investigaciones penales.

⁷Código de Conducta para Funcionarios Encargados de hacer cumplir la Ley (Adoptado por la Asamblea General de Naciones Unidas en su Resolución 34/169, 1979); Principios Básicos sobre el empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer cumplir la Ley” (Adoptados por el Octavo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente,1990) Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH, Informe 31 de diciembre del 2009 sobre Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos); Ley N° 24.059; Decreto 637/03: Para la difusión e implementación del “Código de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley” (Sancionado por el Poder Ejecutivo el 16 de mayo de 2003); Resolución 933/12 del Ministerio de Seguridad crea el “Programa sobre uso racional de la fuerza y armas de fuego”; Resoluciones N° 1069/2012 y 956/2018 del Ministerio de Seguridad de la Nación; art. 3° del Decreto N° 1050/09; RESOL-2018-220-GDEBA-MSGP - Referencia: expediente N° 21.100-210.601/16 con agregado N° 21.100-800.379/17; y arts. 9° y 13 ° de la Ley N° 13.482.

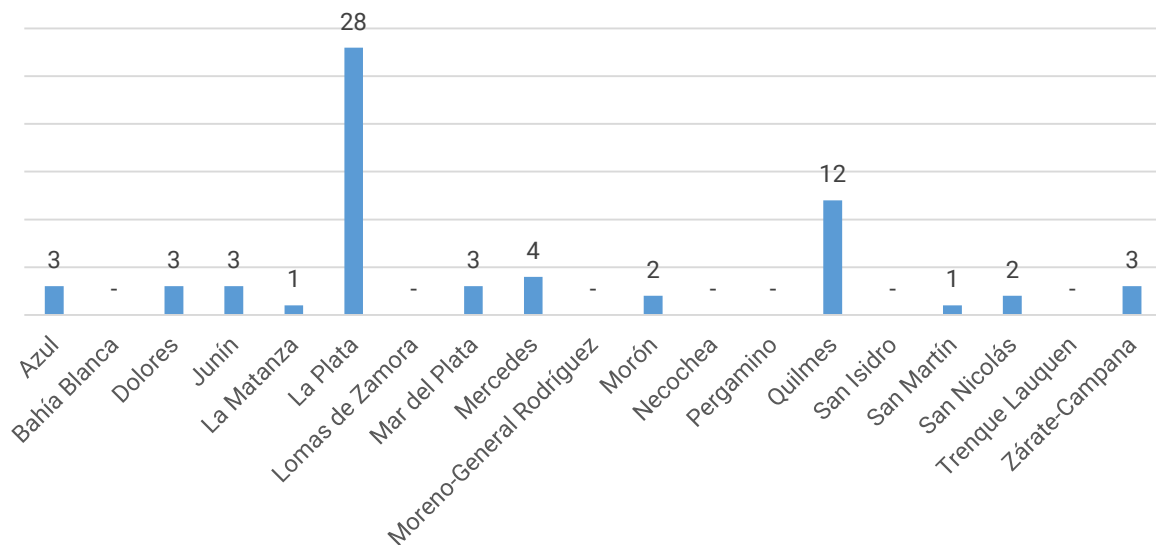
1. Investigaciones penales iniciadas por muertes ocurridas en contextos de encierro

a. Cantidad de investigaciones penales iniciadas durante el primer semestre del año 2019 por muertes ocurridas en contextos de encierro, según departamento judicial

A la fecha de confección del presente informe, se encontraban registradas en el R.V.I. un total de 65 investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de encierro, número que coincide con el total de víctimas fatales.

Seguidamente se desagregan las aludidas investigaciones penales por departamento judicial.

Gráfico N° 51: Cantidad de investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de encierro, según departamento judicial



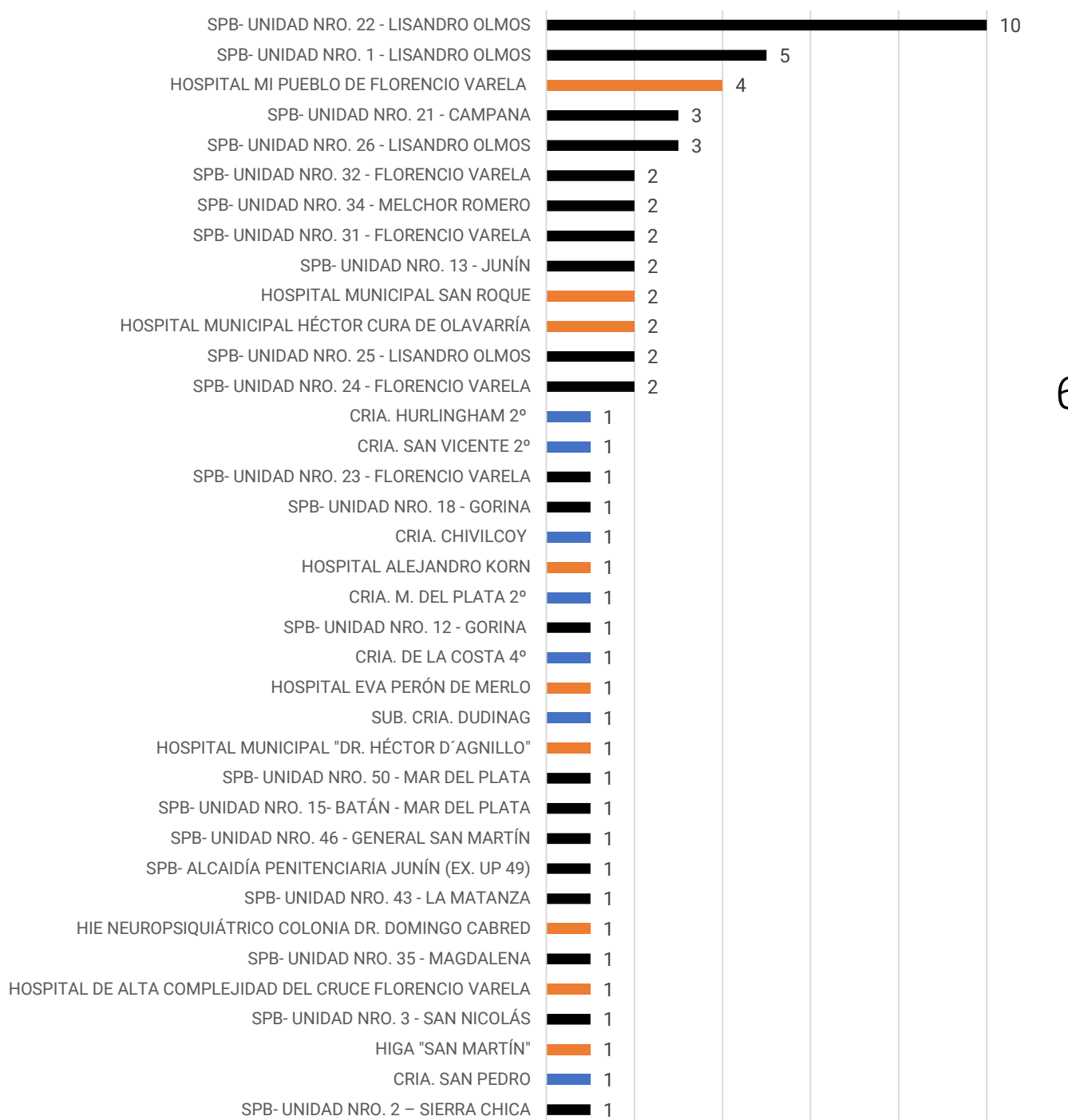
Nota: En esos Departamentos Judiciales no se registraron casos.
Fuente: R.V.I. al 1° de julio de 2019.

Como el gráfico lo indica, la mayor cantidad de investigaciones penales se inició en el departamento judicial La Plata (28).

b. Lugar de ocurrencia del fallecimiento en contexto de encierro

A continuación, se indica el lugar en el que ocurrieron las 65 muertes analizadas en este acápite.

Gráfico N° 52: Lugar de ocurrencia del fallecimiento en contexto de encierro en las investigaciones penales de Violencia Institucional



Del presente gráfico se puede observar que la Unidad Penitenciaria N° 22 de Olmos registró el mayor número decesos, seguido por la Unidad Penitenciaria N° 1 de Olmos, luego las Unidades Penitenciarias N° 21 de Campana y N° 26 de Olmos.

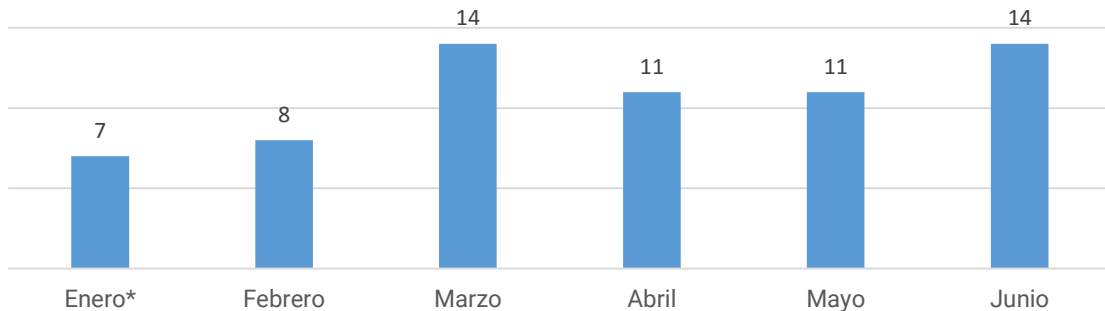
Corresponde señalar, que en trece (13) de los catorce (14) casos reportados como ocurridos en Centros Sanitarios, a excepción del caso ocurrido en el HIE Neuro-psiquiátrico Colonia Dr. Domingo Cabred, la persona fallecida –cuyo deceso motivo el inicio de la investigación penal– fue derivada hasta allí desde una dependencia del Servicio Penitenciario Bonaerense por problemas de salud preexistentes. Así, las derivaciones fueron las siguientes: Unidad Penitenciaria Nro. 6 de Dolores (2 casos), Unidad Penitenciaria Nro. 24 de Florencio Varela (2 casos), Unidad Penitenciaria Nro. 1 de Lisandro Olmos (2 casos), Unidad Penitenciaria Nro. 2 de Sierra Chica (2 casos); Unidad Penitenciaria Nro. 26 de Lisandro Olmos (1 caso), Unidad Penitenciaria Nro. 39 de Ituzaingó (1 caso), Unidad Penitenciaria Nro. 42 de Florencia Varela (1 caso), Unidad Penitenciaria Nro. 54 de Florencio Varela. (1 caso), y Complejo Penitenciario Federal II de Marcos Paz (1 caso).

Por último resta mencionar que la Unidad Penal N° 22 constituye el Hospital General Agudos Mixto del Servicio Penitenciario Bonaerense (Fuente: <http://www.spb.gba.gov.ar>).

c. Meses en que ocurrieron las muertes

A continuación se presenta el dato relativo a la cantidad de muertes ocurridas por mes.

Gráfico N° 53: Meses en que ocurrieron las muertes en contexto de encierro en las investigaciones penales de Violencia Institucional



(*)El deceso ocurrió el 28 de diciembre del año 2018, sin embargo la Investigación Penal Preparatoria se inició en enero del año 2019.

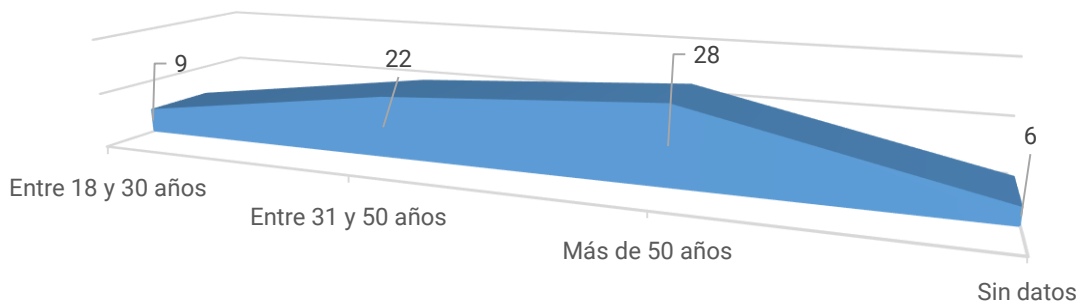
Fuente: R.V.I. al 1° de julio de 2019.

Del gráfico se advierte que en los meses de marzo y junio (14) se produjeron la mayor cantidad de decesos del primer semestre del año 2019; mientras que en el mes de enero (6) se registró la menor cantidad de muertes.

d. Rango etario de las personas fallecidas en contexto de encierro

Para la construcción del presente apartado, se tomó en cuenta la fecha de nacimiento registrada en el Registro de Personas Detenidas (R.U.D.) y la fecha de defunción informada.

Gráfico N° 54: Edad de las personas fallecidas en contexto de encierro en las investigaciones penales de Violencia Institucional según rango etario



Nota: El dato se registró en el 90,7% de los casos (59 casos).

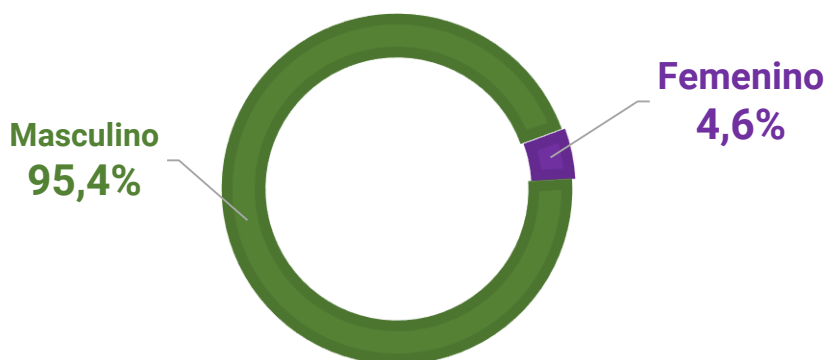
Fuente: R.V.I. al 1° de julio de 2019.

Del gráfico se observa que el 47,5% de los decesos en los casos registrados se corresponden a personas que eran mayores a 50 años, el 37,3% corresponde a personas pertenecientes a la franja etaria de entre 31 y 50 años de edad y, por último, el 15,3% pertenecía al rango que va entre los 18 y los 30 años de edad.

e. Personas fallecidas en contexto de encierro según sexo

Del total de defunciones en contexto de encierro 62 casos se corresponden a personas de sexo masculino y 3 al sexo femenino.

Gráfico N° 55: Sexo de las personas fallecidas en contexto de encierro en las investigaciones penales de Violencia Institucional

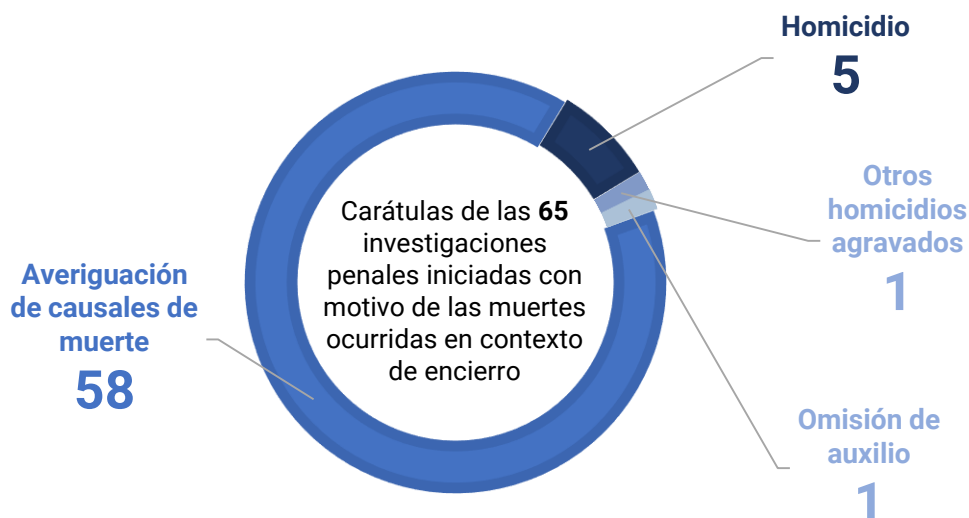


Fuente: R.V.I. al 1° de julio de 2019.

f. Carátulas de las investigaciones penales iniciadas por muertes en contexto de encierro

Seguidamente se informa como han sido caratuladas cada una de las 65 investigaciones penales iniciadas con motivo de muertes ocurridas en contexto de encierro.

Gráfico N° 56: Carátulas de las investigaciones penales iniciadas por muertes en contexto de encierro



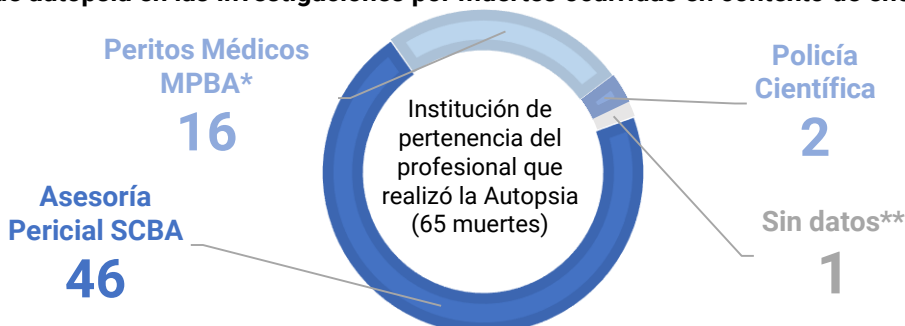
Fuente: R.V.I. al 1° de julio de 2019.

g. Institución de pertenencia de los profesionales que realizaron las operaciones de autopsia

67

En este punto se da cuenta de la pertenencia institucional de los profesionales de la salud que llevaron a cabo las operaciones de autopsia en cada una de las 65 muertes analizadas en el presente acápite.

Gráfico N° 57: Institución de pertenencia de los profesionales que realizaron las operaciones de autopsia en las Investigaciones por muertes ocurridas en contexto de encierro



(*) De las 16 autopsias realizadas por peritos médicos del Ministerio Público de la provincia de Buenos Aires, 6 casos se llevaron a cabo en la Morgue de Lomas de Zamora y 10 en el Instituto de Ciencias Forenses.

(**) En este caso se encuentra informado al R.V.I. la realización de la operación de autopsia correspondiente. Sin embargo –a la fecha de confección del Informe– no se hallaba detallada aún la institución de pertenencia del profesional que la realizó.

Fuente: R.V.I. al 1° de julio de 2019.

Como se observa en el gráfico el 70,8% de las operaciones de autopsia fueron realizadas por profesionales de la Asesoría Pericial de la Suprema Corte de Justicia provincial. Corresponde aclarar además que en los casos en que intervinieron profesionales de la Policía Científica se trataron de muertes ocurridas dentro de una Unidad del Servicio Penitenciario Bonaerense.

h. Estado procesal de las Investigaciones Penales iniciadas por muertes en contextos de encierro

De las 65 Investigaciones Penales iniciadas por muerte en contexto de encierro, 64 se encuentran con estado "En trámite" y 1 "Archivada".

i. Etapa procesal de las Investigaciones Penales iniciadas por muertes en contextos de encierro

En cuanto a la etapa procesal⁸ en que se encuentran las investigaciones penales iniciadas por las muertes en contexto de encierro, 64 se encuentran en la etapa de investigación penal preparatoria y 1 en la etapa intermedia.

68

2. Investigaciones penales iniciadas por muertes ocurridas en contextos de intervención de fuerzas de seguridad

a. Cantidad de investigaciones penales iniciadas durante el primer semestre del año 2019 por muertes ocurridas en contexto de intervención de Fuerzas de Seguridad, según departamento judicial

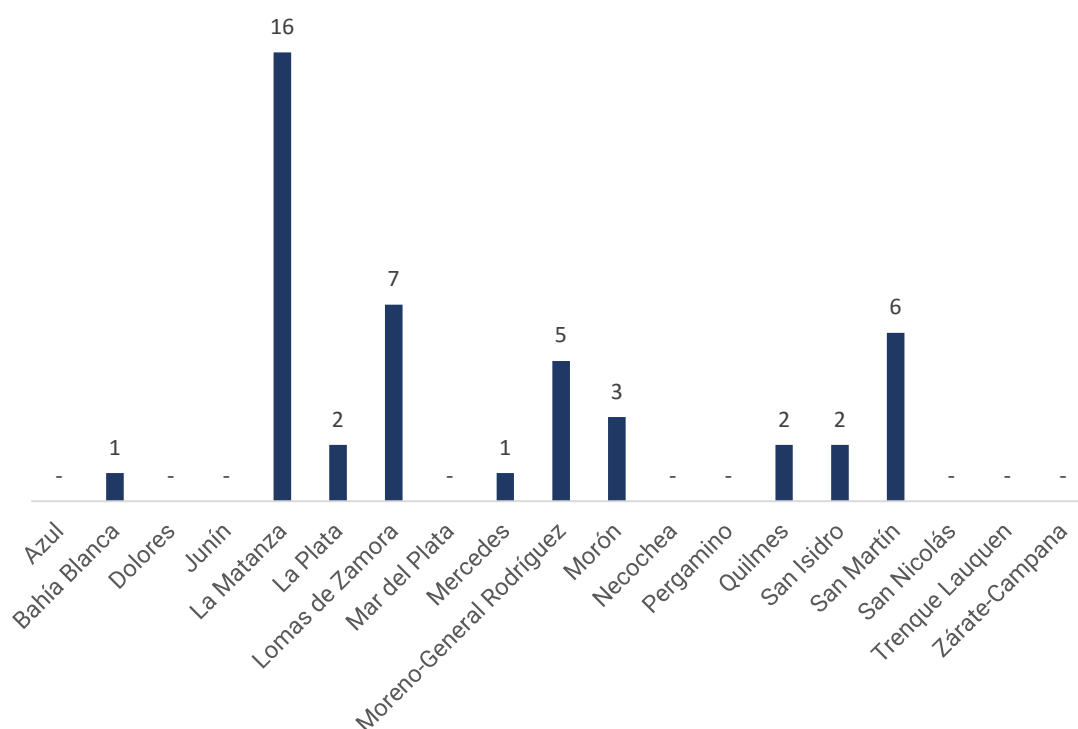
Durante el primer semestre del año 2019 se iniciaron y registraron en el R.V.I. 45 investigaciones penales con motivo de intervenciones de miembros de las

⁸ Etapa procesal, conforme la normativa del Código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires, Ley N° 11.922 y sus modificatorias.

fuerzas de seguridad que culminaron con uno o más civiles fallecidos. El total de víctimas fatales ascendió al número de 51 debido a que en 4 investigaciones penales se registraron más de una víctima.

El siguiente gráfico muestra el departamento judicial en el que se iniciaron cada una de las 45 investigaciones penales.

Gráfico N° 58: Cantidad de Investigaciones Penales por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad, según departamento judicial

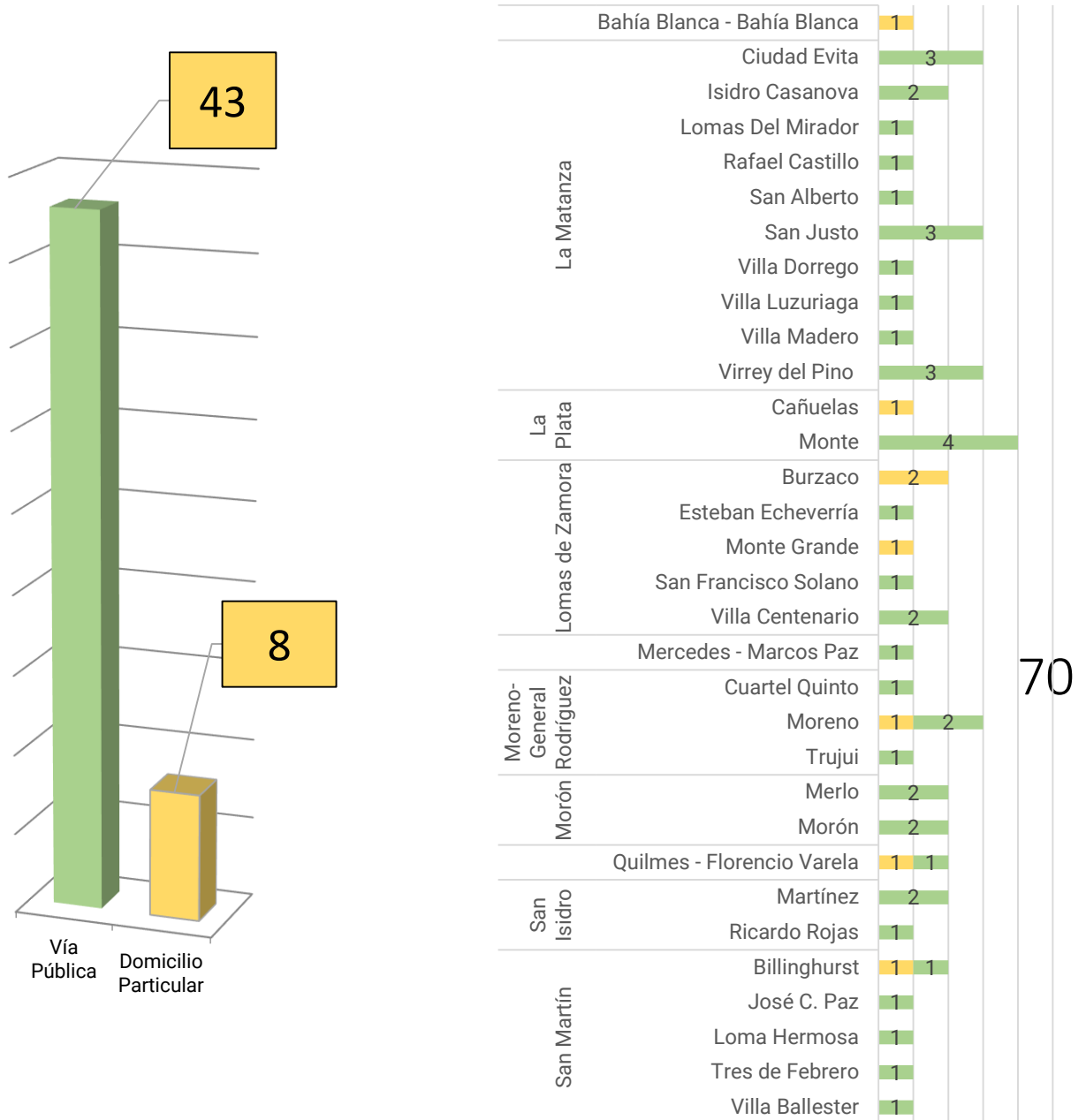


Nota: (-) En esos Departamentos Judiciales no se registraron casos.
Fuente: R.V.I. al 1° de julio de 2019.

b. Lugar de ocurrencia del fallecimiento

A continuación se indica el lugar de ocurrencia de las 51 muertes, de acuerdo a las categorías utilizadas en este Informe. Luego, se desagrega la información por departamento judicial y localidad.

Gráfico N° 59: Lugar de ocurrencia del fallecimiento en las Investigaciones Penales por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad, según departamento judicial y localidad



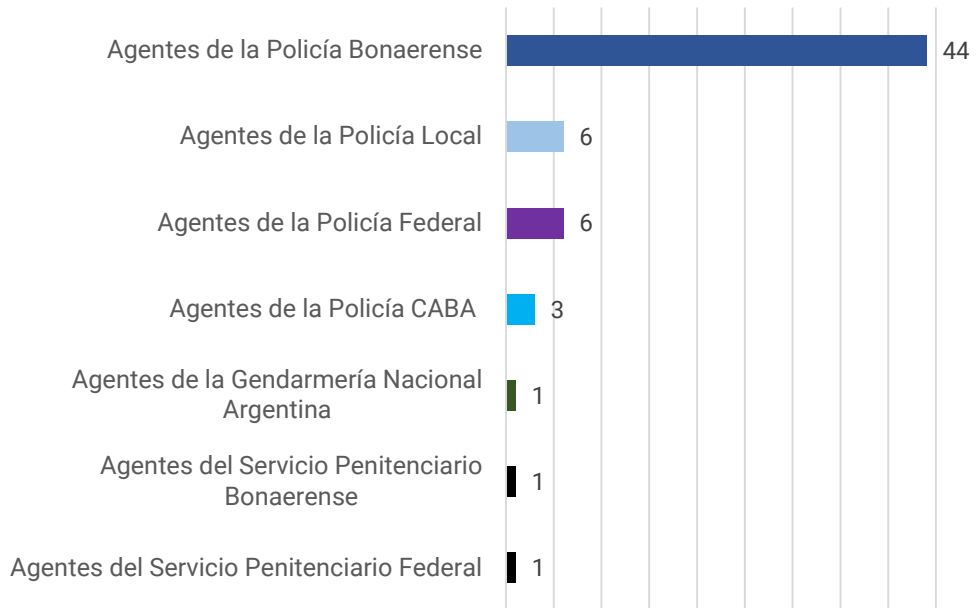
Fuente: R.V.I. al 1° de julio de 2019.

c. Institución de pertenencia de los presuntos autores

El siguiente gráfico hace referencia a la Institución de pertenencia de los presuntos autores de los hechos aquí analizados. Cabe aclarar, que en las 45

investigaciones penales que aquí se analizan se registraron un total de 62 personas sindicadas/imputadas.

Gráfico N° 60: “Institución de pertenencia de los presuntos autores” en las investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad



Fuente: R.V.I. al 1° de julio de 2019.

d. Etapa y Estado de las investigaciones penales

Las 45 investigaciones penales iniciadas por muerte en contexto de intervención de Fuerzas de Seguridad se encuentran en la etapa de “Investigación Penal Preparatoria”.

Con respecto al “estado procesal” las 45 investigaciones penales se hallan “en trámite”.

e. Estado de servicio de las personas sindicadas/imputadas al momento del hecho

En cuanto a la situación de servicio que revestían al momento del hecho los miembros de las Fuerzas de Seguridad denunciados como presuntos autores, se advierte que en el 56,4% de los casos se encontraban “En ejercicio de servicio activo”.

Gráfico N° 61: Estado de servicio –al momento del hecho– de las personas sindicadas/imputadas en investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad

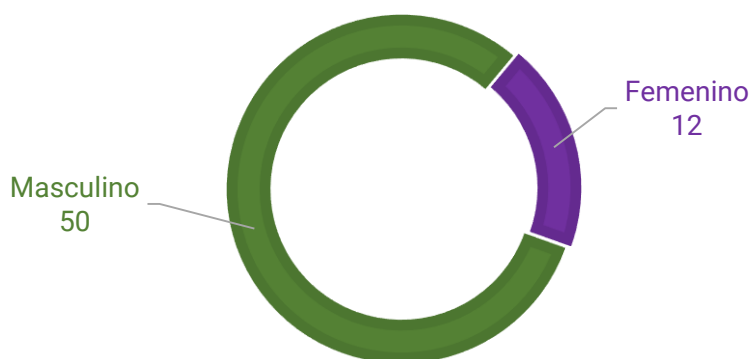


Fuente: R.V.I. al 1° de julio de 2019.

72

f. Sexo de los sindicados/imputados

Gráfico N° 62: Sexo de los sindicados/imputados en investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad



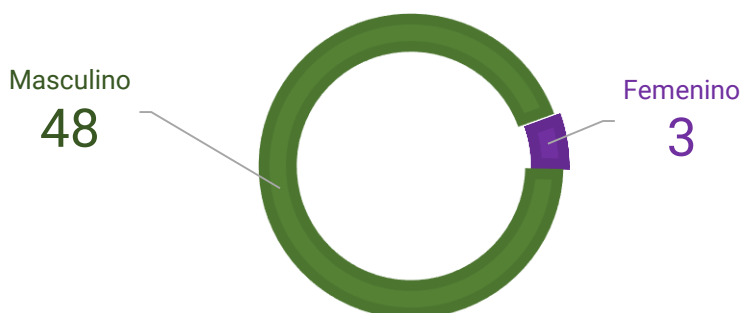
Fuente: R.V.I. al 1° de julio de 2019.

Como se observa en el gráfico anterior, en un 80,6% de los casos el presunto autor resultó ser de sexo masculino y en un 19,4% de sexo femenino.

g. Sexo y rango etario de las víctimas

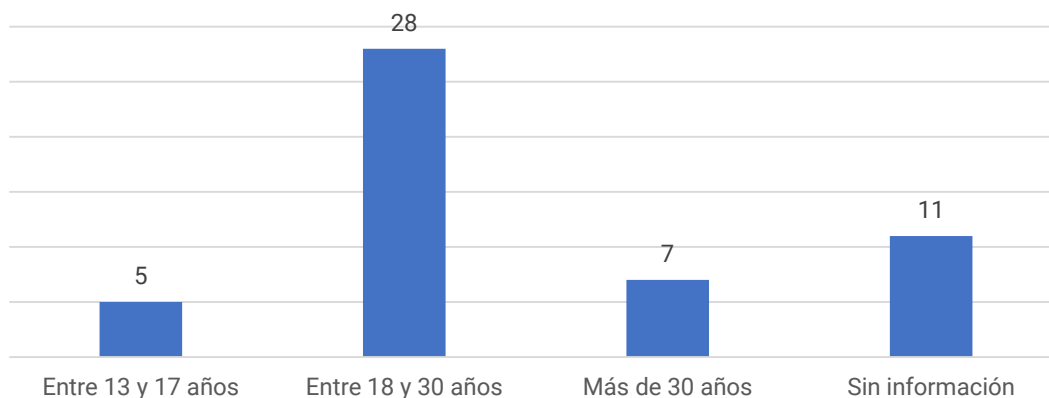
A continuación se presenta la información relativa al sexo y rango etario de las víctimas.

Gráfico N° 63: Sexo de las víctimas en investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad



Fuente: R.V.I. al 1° de julio de 2019.

Gráfico N° 64: Edad de las víctimas en investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad, según rango etario

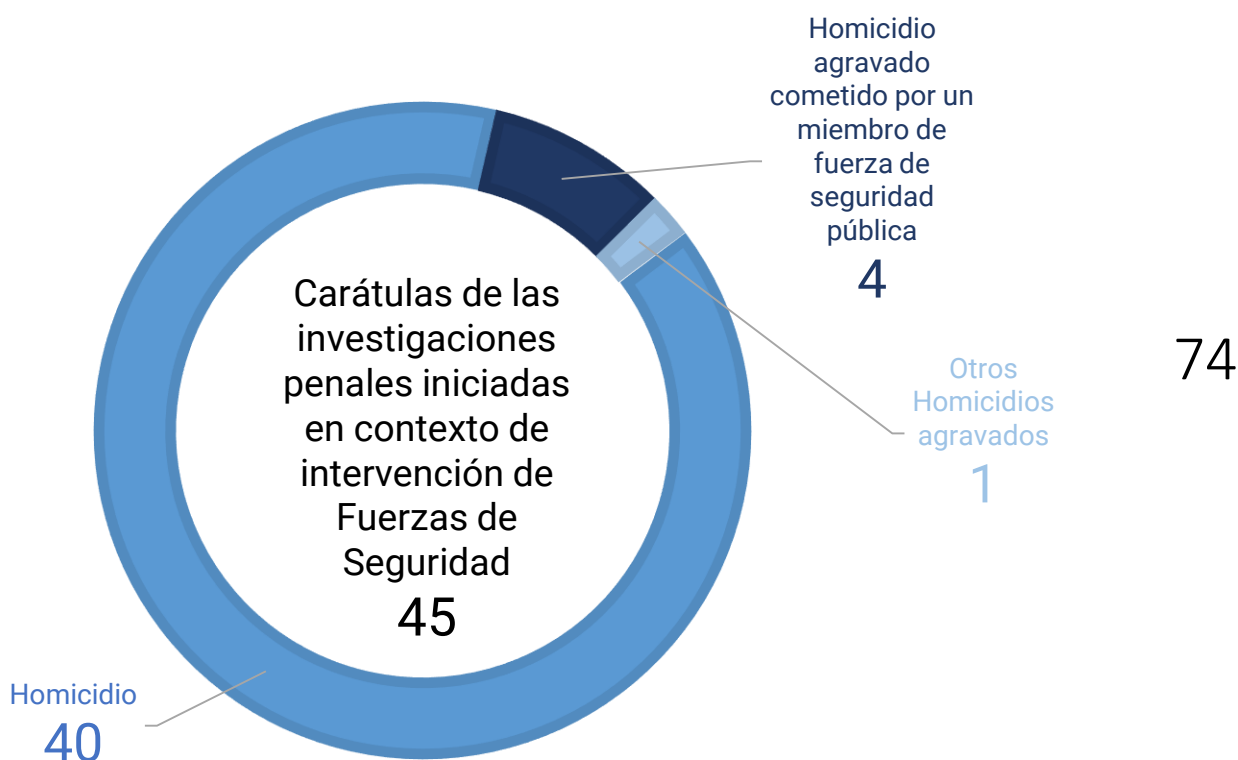


Fuente: R.V.I. al 1° de julio de 2019.

h. Delitos en las investigaciones penales iniciadas con motivo de muertes ocurridas como consecuencia de intervenciones de miembros de las Fuerzas de Seguridad durante el primer semestre del año 2019

Analizadas las carátulas de las 45 investigaciones penales surge lo siguiente:

Gráfico N° 65: Carátulas de las investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad



Fuente: R.V.I. al 1° de julio de 2019.